

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023
AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente Sanatorio de Contratación ESE

Contratación Santander, Colombia
Junio de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | INFORME GERENCIAL | 4 |
| 2. | INFORME PROGRAMA HANSEN | 4 |
| 3. | INFORME DE GESTIÓN ÁREA MÉDICO ASISTENCIAL | 8 |
| 4. | INFORME DE GESTIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | 12 |
| 5. | INFORME DE GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO | 36 |
| 6. | INFORME DE GESTIÓN DE CALIDAD | 42 |
| 7. | INFORME DE GESTIÓN TALENTO HUMANO | 47 |
| 8. | INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL | 50 |
| 9. | INFORME DE ESTADO DE PROCESOS JURÍDICOS | 64 |
| 10. | INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO | 67 |
| 11. | INFORME DE GESTIÓN DE ARCHIVO | 75 |
| 12. | INFORME DE GESTIÓN CUENTAS Y CARTERA | 77 |
| 13. | INFORME GESTIÓN CONTABLE | 78 |
| 14. | INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL | 81 |

INTRODUCCIÓN

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social conforme al artículo 194 de la Ley 100 de 1993, del régimen especial, creada según el Decreto N° 1289 del 22 de junio de 1994; con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; se constituye además como una entidad que presta los servicios médicos de baja complejidad.

El Sanatorio de Contratación ESE. tiene por objeto social la prestación con el carácter de servicio público a cargo del Estado, el servicio de salud relacionado con los enfermos de Hansen en todo el territorio nacional.

En virtud del cumplimiento del objeto social, la entidad tiene las siguientes funciones:

- Prestar atención médica a los enfermos de Hansen y a sus convivientes.
- Asistir a los discapacitados y enfermos de Hansen asilados en las instituciones oficiales asignadas por la Ley.
- Llevar a cabo programas de rehabilitación física y social para los enfermos de Hansen.
- Administrar los subsidios destinados a los enfermos de Hansen. ▪ Prestar atención médica, hospitalaria y ambulatoria.
- Desarrollar programas de promoción y prevención en salud.

El presente documento contiene el informe de actividades por áreas de la entidad realizadas durante la vigencia 2023.

1. INFORME GERENCIAL

GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

El porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de desarrollo y operativo mide el cumplimiento de los logros planteados por la entidad durante la vigencia 2023 y corresponde al avance en actividades o al cumplimiento de metas planeadas para el período y se desprende de los mecanismos de evaluación a la ejecución de la planeación que la entidad haya definido, a continuación, se presenta el proceso para calcularlos.

Unidad de medición: porcentaje de cumplimiento
Resultado de la vigencia 2023: 73%

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Realizado seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional del Sanatorio de Contratación ESE. durante la vigencia 2023, se obtuvo un avance promedio del 84% de las actividades planeadas. A continuación, en el siguiente gráfico se muestran los niveles de cumplimiento de las diferentes dependencias, los cuales fueron analizados en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a fin de establecer acciones que permitan fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.

2. INFORME PROGRAMA HANSEN

El Programa Hansen, en la vigencia 2023 realizó diversas actividades enfocadas al bienestar de los pacientes Hansen de los albergues Don Bosco y Mazzarello como pacientes Hansen externos; el programa está liderado por un Médico quien es el coordinador y líder del Programa, por un Profesional en Medicina General, una Auxiliar de Enfermería, Un Auxiliar Administrativo, un profesional en Psicología, trabajando en equipo con las áreas de Fisioterapia, Odontología, Control Subsidios y el Taller de Calzado Ortopédico con el objetivo de brindar una atención integral a los pacientes que padecen la enfermedad de Hansen.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2023

| DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA | NUMERO |
|---|--------|
| CONSULTAS (SIMPLES, RESULTADOS EXÁMENES) REALIZADOS POR EL MEDICO ASIGNADO AL PROGRAMA HANSEN | 1375 |
| VALORACIONES ANUALES (MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, ODONTOLOGÍA) | 294 |
| VALORACIÓN PACIENTES EN VIGILANCIA | 38 |
| BÚSQUEDA DE SINTOMÁTICOS | 109 |

| DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA | NUMERO |
|---|--------|
| NUEVOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE HANSEN | 8 |
| PACIENTES CON TRATAMIENTOS PQT | 17 |
| SALIDA DE AMBULANCIAS CON PACIENTES REMITIDOS A CONSULTAS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS | 81 |
| PACIENTES REMITIDOS A CONSULTAS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS A SOCORRO Y BUCARAMANGA | 107 |
| PACIENTES QUE HAN INGRESADO A LOS ALBERGUES | 11 |
| PACIENTES QUE HAN EGRESADO DE LOS ALBERGUES | 8 |
| BACILOSCOPIAS TOMADAS | 120 |
| BIOPSIAS TOMADAS | 32 |
| PACIENTES A QUIENES SE LES HA ENTREGADO MATERIAL PARA AUTOCURACIÓN | 1 |
| PACIENTES A QUIENES SE LES HA ELABORADO CALZADO ORTOPÉDICO | 63 |
| PROCEDIMIENTOS POR ODONTOLOGÍA | 86 |
| ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN POR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO | 1625 |
| ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN POR DISCAPACIDAD | 1428 |

Fuente: Programa Hansen

| JORNADAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA | |
|------------------------------------|------------|
| MEDICINA INTERNA PRIMERA JORNADA | 80 |
| MEDICINA INTERNA SEGUNDA JORNADA | 72 |
| TOTAL MEDICINA INTERNA | 152 |

Fuente: Programa Hansen

1.1. OTRAS ACTIVIDADES

El Sanatorio de Contratación, recibió la Resolución Ministerial No. 000211 del 16 de febrero de 2023 por medio de la cual se nos asignó al Sanatorio de Contratación, ESE.: Siete cupos (07) cupos grado II y dos (02) cupos grado I. Que el Sanatorio tiene 1.014 cupos de subsidios enfermos de Hansen, de los cuales tenemos cupos pendientes por adjudicar. En las anteriores Juntas de Análisis de Solicitudes de Subsidios de Tratamiento se adjudicaron así:

| Cupos asignados Resolución 0211 de 16/02/2023 al Sanatorio de Contratación, ESE. | Grado II Discapacidad | Grado I Discapacidad |
|--|-----------------------|----------------------|
| | 7 | 2 |
| ADJUDICACIÓN SUBSIDIOS | | |
| Acta 27 Febrero 2023 | 2 | 0 |
| Acta 14 de Marzo 2023 | 0 | 1 |
| Acta 27 de Abril 2023 | 2 | 1 |

| Cupos asignados Resolución 0211 de 16/02/2023 al Sanatorio de Contratación, ESE. | Grado II Discapacidad | Grado I Discapacidad |
|---|------------------------------|-----------------------------|
| Acta 30 Mayo 2023 | 1 | 0 |
| Acta 27 de Julio | 1 | 0 |
| Total adjudicados | 6 | 2 |

Quedando pendiente un cupo grado II de discapacidad para adjudicar al Sanatorio de Contratación, ESE.

De acuerdo al estudio y análisis efectuado a la solicitud presentada, al Comité de Análisis de las Solicitudes de Subsidio de Tratamiento para los enfermos de Hansen del Sanatorio de Contratación ESE, se tuvo en cuenta el grado de discapacidad, situación socio-económica; determinando que dicha solicitud cumple con el total de los requisitos para ser beneficiario del subsidio, establecidos en el Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social). Por tal motivo sale favorecido para la adjudicación del subsidio de Tratamiento.

| No. | NOMBRE SUBSIDIADO | CEDULA | ENTIDAD QUE ADJUDICA |
|------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|
| 1. | NEIVER CAMACHO CUESTA | 5.032.888 | SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE. |

A 31 de diciembre de 2023, el Sanatorio de Contratación adjudico la totalidad de los cupos de subsidios asignados por el Ministerio de Salud.

2. Se adjudicaron cien (100) cupos para beneficiarios Hijos de Enfermos de Lepra del Sanatorio de Contratación con derecho a la subvención para el sostenimiento educativo, cada cupo por un valor de \$ 210.000 por beneficiario, para un total de 21.000.000 millones, previo se realizó estudio y análisis de las carpetas de los solicitantes verificando que cumplieran con todos los requisitos solicitados, gestión realizada el 12 de diciembre de 2023.

3. De acuerdo con el Plan de Acción establecido para la vigencia 2023, trimestralmente se presentó al área de Control Interno, el informe de cumplimiento de metas programadas.

5. El Programa Hansen celebró a sus pacientes albergados el día de la mujer, el día del hombre y los cumpleaños, así como también la Semana de la Fraternidad, donde se realizaron para cada uno de los albergues, actos culturales, religiosos, lúdicos a cargo del personal Administrativo, Enfermería y Trabajadores oficiales de la Institución.

6. Se realizaron salidas con los albergados desarrollando diversas actividades lúdicas acompañados de personal del programa Hansen, de psicología, fisioterapia, auxiliares de enfermería y de algunos funcionarios de la entidad que se integraron.

7. Se realizaron talleres de manualidades como parte de la política institucional para los pacientes Hansen albergados, se brindaron talleres de: pintura y coloreo.

8. En conjunto con el SENA se desarrollando el Proyecto de Cultivo de especies perennes. Donde participaron pacientes externos y albergados en acompañamiento de personal Administrativo y Trabajadores oficiales de la Institución.

9. El Sanatorio de Contratación ESE participo en estudios de investigación y fue elegido por la UIS para realizar el lanzamiento oficial de SIMATEC (Salud, imágenes y tecnología), herramienta tecnológica avanzada de inteligencia artificial para el sector de la salud, permitiendo a todo el personal asistencial asociados al proyecto, subir fotografías de heridas crónicas realizadas con cámaras tradicionales de celulares, y recibir una evaluación computarizada en tiempo real del estado dermatológico de la herida en términos de tamaño, tipos de tejido, y evolución/involución respecto a imágenes anteriores del mismo paciente. El proyecto fue desarrollado por la estudiante de Doctorado Karen Yaneth Sánchez Quiroga por la Doctora Laura Valencia profesora titular de la UIS.

El Dr. Olinto como Coordinador del Programa Hansen hace parte del grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicos para la enfermedad de Hansen en población Colombiana. Investigador principal Héctor Serrano-Coll-MD, MSc, PhD.Co-investigadores: Dra. Annemieke Geluk, Dra. Nora Cardona-castro, Dr. Olinto Mielles Burgos. Entidades participantes: Instituto Colombiano de Medicina Tropical-Universidad CES; Universidad de Leiden (Países Bajos); ESE Sanatorio de Contratación
Proyecto Financiado: Leprosy Research Group (LRI), Touring Foundation, Países Bajos.

10. Se presentaron informes semanales y mensuales a la oficina de facturación y estadística, relacionando pacientes albergados y externos atendidos por valoración anual, búsqueda, vigilancia y consulta diaria; y mensualmente se presentó el consolidado de remisiones de ambulancia con pacientes albergados y externos para ser valorados por especialistas y a exámenes especializados.

11. En la vigencia 2023 se consolidó y presentó el informe sobre las diferentes actividades realizadas por el Programa Hansen durante la vigencia 2022 en la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la entidad.

12. Se cumplió con el proceso de autorización y citas médicas por Medicina Especializada y exámenes especializados de segundo, tercer y cuarto nivel para pacientes Hansen; logrando así una salida de ochenta y un (81) ambulancias con ciento siete (107) pacientes.

13. Se realizó socialización del Reglamento Interno a los pacientes de Hansen que ingresan por primera vez al albergue, esta actividad a cargo del profesional en Psicología.

14. Se realizó un (1) contrato interadministrativo con la Secretaria de Salud de Santander Convenio N. 5170528 del 28 de junio de 2023 por un valor de \$61.500.697.

3. INFORME DE GESTIÓN ÁREA MÉDICO ASISTENCIAL

SERVICIO DEL ÁREA MISIONAL

Estos Servicios son:

- Servicios Asistenciales Institucionales.
- Servicios Asistenciales Especializados, los cuales ya están Habilitados.
- Plan Nacional de Salud Pública.
- Servicios Extramurales.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN DE MANERA PERMANENTE

Servicios médicos de Urgencias, Consulta Externa, Observación, y Hospitalización.

- Servicios de Enfermería.
- Servicios de Laboratorio Clínico.
- Servicios de Rayos X.
- Servicio de Vacunación.
- Servicios de Fisioterapia.
- Servicios de Transporte Asistencial Básico (Ambulancias).
- Servicio de Odontología.
- Servicios Médicos Especializados:
- Medicina Interna, Ortopedia, Ginecología, Dermatología

ACTIVIDADES EJECUTADAS SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

| | 2022 | 2023 | DIF. |
|-----------------------------------|-------|--------------|---------------|
| CONSULTAS EXTERNAS | 4943 | 6160 | + 1517 |
| CONSULTAS DE URGENCIAS | 923 | 743 | - 180 |
| CONSULTAS DE ESPECIALISTAS | 273 | 149 | - 124 |
| REMISIONES | 1286 | 1355 | + 69 |
| CONSULTAS ODONTOLÓGICAS | 1937 | 2392 | + 455 |
| LABORATORIOS | 19636 | 13359 | - 6227 |
| PARTOS | 2 | 5 | + 3 |

| | 2022 | 2023 | DIF. |
|-----------------------------------|------|------|-------|
| BRIGADAS DE SALUD | 0 | 3 | + 3 |
| IMÁGENES DIAGNOSTICAS – RX | 1248 | 834 | - 414 |
| TERAPIAS FÍSICAS | 5973 | 5085 | - 888 |
| TERAPIAS RESPIRATORIAS | 773 | 1182 | + 409 |

CITAS AGENDADAS - CONSULTA EXTERNA 2023

| MES | COOSALUD | | NUEVA EPS | | FOSCAL | SANATORIO | PARTICULAR | OTRAS EPS | TOTAL |
|-------------------|----------|------|-----------|-------|--------|-----------|------------|-----------|------------|
| | SUB | CONT | SUB | CONTR | | | | | |
| ENERO | 316 | 23 | 29 | 86 | 19 | 1 | 1 | 0 | 475 |
| FEBRERO | 382 | 33 | 38 | 141 | 20 | 10 | 3 | 7 | 634 |
| MARZO | 344 | 27 | 23 | 118 | 27 | 0 | 0 | 1 | 540 |
| ABRIL | 299 | 21 | 30 | 75 | 26 | 3 | 10 | 2 | 466 |
| MAYO | 338 | 44 | 50 | 133 | 12 | 1 | 1 | 7 | 586 |
| JUNIO | 319 | 20 | 37 | 93 | 12 | 0 | 2 | 4 | 487 |
| JULIO | 305 | 38 | 38 | 96 | 18 | 0 | 0 | 1 | 496 |
| AGOSTO | 374 | 28 | 41 | 98 | 18 | 4 | 2 | 3 | 568 |
| SEPTIEMBRE | 456 | 36 | 63 | 115 | 20 | 1 | 2 | 1 | 694 |
| OCTUBRE | 414 | 35 | 67 | 78 | 24 | 0 | 0 | 4 | 622 |
| NOVIEMBRE | 235 | 22 | 31 | 69 | 18 | 2 | 1 | 4 | 382 |
| DICIEMBRE | 152 | 11 | 14 | 23 | 3 | 3 | 3 | 1 | 210 |

CITAS AGENDADAS - CONSULTA ODONTOLÓGICA 2023

| MES | COOSALUD | | NUEVA EPS | | FOSCAL | SANATORIO | PARTICULAR | OTRAS EPS | TOTAL |
|-------------------|----------|------|-----------|-------|--------|-----------|------------|-----------|------------|
| | SUB | CONT | SUB | CONTR | | | | | |
| ENERO | 177 | 13 | 11 | 24 | 10 | 1 | 20 | 3 | 259 |
| FEBRERO | 139 | 7 | 17 | 45 | 4 | 8 | 10 | 1 | 231 |
| MARZO | 110 | 7 | 17 | 36 | 0 | 1 | 9 | 0 | 180 |
| ABRIL | 82 | 20 | 10 | 53 | 2 | 1 | 3 | 1 | 172 |
| MAYO | 129 | 13 | 23 | 16 | 4 | 1 | 4 | 6 | 196 |
| JUNIO | 113 | 6 | 26 | 28 | 6 | 0 | 6 | 0 | 185 |
| JULIO | 163 | 10 | 12 | 25 | 2 | 1 | 3 | 1 | 217 |
| AGOSTO | 107 | 4 | 8 | 15 | 5 | 7 | 5 | 1 | 152 |
| SEPTIEMBRE | 118 | 17 | 39 | 22 | 6 | 3 | 7 | 2 | 214 |
| OCTUBRE | 157 | 18 | 31 | 20 | 5 | 1 | 9 | 6 | 247 |
| NOVIEMBRE | 112 | 11 | 33 | 22 | 7 | 3 | 4 | 6 | 198 |
| DICIEMBRE | 91 | 5 | 15 | 21 | 3 | 1 | 5 | 0 | 141 |

TRIAGE II - CONSULTA URGENCIAS 2023

| MES | COOSALUD | | NUEVA EPS | | FOSCAL | SANATORIO | PARTICULAR | OTRAS EPS | TOTAL |
|----------------|----------|------|-----------|-------|--------|-----------|------------|-----------|-----------|
| | SUB | CONT | SUB | CONTR | | | | | |
| ENERO | 19 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 5 | 29 |
| FEBRERO | 21 | 1 | 3 | 7 | 1 | 0 | 0 | 4 | 37 |
| MARZO | 15 | 6 | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 8 | 45 |
| ABRIL | 22 | 3 | 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 5 | 40 |
| MAYO | 27 | 5 | 5 | 12 | 4 | 0 | 1 | 5 | 59 |
| JUNIO | 46 | 5 | 4 | 20 | 2 | 0 | 1 | 6 | 84 |

| MES | COOSALUD | | NUEVA EPS | | FOSCAL | SANATORIO | PARTICULAR | OTRAS EPS | TOTAL |
|-------------------|----------|------|-----------|-------|--------|-----------|------------|-----------|------------|
| | SUB | CONT | SUB | CONTR | | | | | |
| JULIO | 30 | 4 | 4 | 10 | 2 | 0 | 0 | 11 | 61 |
| AGOSTO | 59 | 6 | 9 | 16 | 2 | 0 | 0 | 9 | 101 |
| SEPTIEMBRE | 43 | 3 | 4 | 17 | 2 | 0 | 0 | 11 | 80 |
| OCTUBRE | 39 | 3 | 4 | 7 | 5 | 0 | 0 | 7 | 65 |
| NOVIEMBRE | 38 | 4 | 6 | 12 | 2 | 0 | 0 | 8 | 70 |
| DICIEMBRE | 40 | 3 | 5 | 10 | 2 | 0 | 0 | 12 | 72 |

NOTIFICACIONES EPIDEMIOLÓGICAS 2023

| 2023 | | TOTAL SEMANAS 2023 | | | | | | | | | | | | TOTAL | | GRAN TOTAL | | |
|---|---|--------------------|----|-------|----|--------|-----|---------|----|---------|----|---------|-----|--------|----|------------|-----|-----|
| DX | DESCRIPCION | <1 | | (1-4) | | (5-19) | | (20-39) | | (40-59) | | (60-79) | | (>=80) | | | F | M |
| | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | |
| 998 | Enfermedad Diarreica Aguda | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDA A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 3 | 9 | 22 | 8 | 21 | 19 | 20 | 11 | 24 | 10 | 7 | 19 | 7 | 6 | 104 | 82 | 186 |
| 995 | Enfermedad Respiratoria Aguda (J00 - J06 / J09 - J18 / J20 - J22) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IRA | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 15 | 28 | 64 | 59 | 97 | 103 | 50 | 21 | 83 | 26 | 61 | 116 | 36 | 41 | 406 | 394 | 800 |
| Fichas de Notificación Epidemiológicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 100 | 100 ACCIDENTE OFIDICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 113 | 113 DESNUTRICION MENOR DE CINCO AÑOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 205 | 205 CHAGAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| 210 | 210 DENGUE | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 3 | 4 | 7 |
| 300 | 300 AGRESION DE ANIMALES TRANSMISORES DE RABIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 2 | 2 | 1 | 4 | 0 | 5 | 1 | 0 | 5 | 18 | 23 | 29 |
| 340 | 340 HEPATITIS (B - C) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| 345 | 345 ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA - ESI - IRAG | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 8 | 6 | 14 |
| 346 | 346 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA POR VIRUS NUEVO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| 348 | 348 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE - IRAG | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 356 | 356 INTENTO DE SUICIDIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 | 4 |
| 365 | 365 INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUIMICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 6 | 6 |
| 420 | 420 LEISHMANIASIS CUTANEA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 450 | 450 LEPRO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 10 |
| 452 | 452 LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 465 | 465 MALARIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 549 | 549 MORBILIDAD MATERNA EXTREMA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 730 | 730 SARAMPION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 750 | 750 SIFILIS GESTACIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 813 | 813 TUBERCULOSIS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 831 | 831 VARICELA INDIVIDUAL | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| 850 | 850 VIH - SIDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 875 | 875 VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR | 0 | 0 | 1 | 2 | 7 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 14 | 9 | 23 | 23 |
| 900 | 900 EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER | 0 | 0 | 8 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 2 | 11 | 11 |

PRUEBAS PARA CoVid-19

| AÑO | PRUEBAS | POSITIVOS | NEGATIVOS | FALLECIDOS |
|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 2021 | 704 | 250 | 454 | 9 |
| 2022 | 166 | 69 | 97 | 0 |
| 2023 | 14 | 11 | 3 | 0 |

4. INFORME DE GESTIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La Promoción de la Salud constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de las comunidades y, aún más importante, acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de las comunidades y, aún más importante, acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

La promoción y la prevención de la salud contribuyen al desarrollo sostenible al mejorar la salud de la población, reducir los costos de atención médica y aumentar la productividad, todo lo cual respalda el desarrollo económico.

El sanatorio de Contratación ESE, en cumplimiento de su misión, visión y objetivos de la Empresa, y con el fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos para la prestación de los servicios de salud de los usuarios zonificados en el municipio de Contratación, durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, desarrollo las siguientes actividades así.

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI VACUNACIÓN

Las vacunas ponen en marcha las defensas naturales del cuerpo, desencadenando una respuesta en el sistema inmunitario, el cual: Reconoce al microorganismo invasor (virus, bacteria y/o parásito). Genera anticuerpos que ayudan a neutralizar y destruir los ataques de agentes externos nocivos.

Las vacunas, de una forma sencilla diremos que son medicamentos biológicos que aplicados a personas sanas provocan la generación de defensas (anticuerpos) que actúan protegiéndole ante futuros contactos con los agentes infecciosos contra los que nos vacunamos, evitando la infección o la enfermedad.

En la vigencia del 2023, el lema aplicado por la OPS fue: *Las vacunas nos acercan. Vacúnate.* El objetivo de esta iniciativa es mantener al día los esquemas de vacunación tradicional de poblaciones vulnerables (niños, mujeres gestantes, adultos mayores). Durante el año 2023 se realizaron 10 jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación:

Las edades para vacunar la población en Colombia, de acuerdo al programa Ampliado de inmunizaciones PAI, es el siguiente

| EDADES PARA VACUNAR LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE BIOLÓGICOS EN COLOMBIA | |
|---|--|
| Niños | Adolescentes |
| R. N | 9-17 Años |
| 2 meses | Mujeres Edad Fértil (10-49) Años |
| 4 meses | Gestantes |
| 6 meses | A partir de la semana 14 de gestación en cada embarazo |
| 7 meses | A partir de la semana 26 de gestación en cada embarazo |
| Al Año | Adultos de 60 años y más |
| A los 18 Meses | |
| A los 5 Años | |

Durante la vigencia del 2023, se realizaron las siguientes jornadas de vacunación, adicional a garantizar el servicio de vacunación sin barreras y prestar atención en horario de 7am a 12m y de 2:pm a 6 pm de lunes a jueves, viernes jornada continua de 7:am a 4:00pm, así mismo se garantiza la vacunación en días sábados, domingos o días feriados para Recién Nacidos.

La vacunación es la mejor estrategia para prevenir el contagio contra enfermedades.

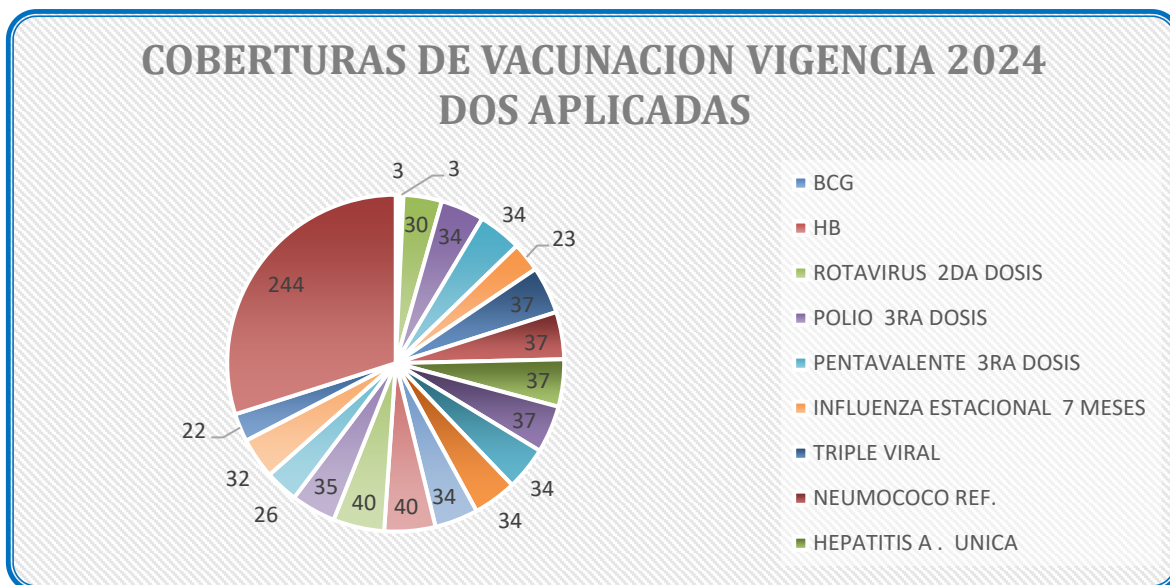
| JORNADAS DE vacunación REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2023 | | |
|---|---|--|
| FECHA | LUGAR | BIOLÓGICOS APLICADOS EN LOS DIAS DE JORNADA |
| Enero 29-2023 | KIOSKO MUNICIPAL | VPH, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, PENTAVALENTE, POLIO Y TRIPLE VIRAL. |
| Abril 22-2023 | FRENTE A LA ALCALDÍA | COVID 19, NEUMOCOCO, TRIPLE VIRAL, HEPATITIS A, VARICELA |
| Julio 29-2023 | KIOSKO MUNICIPAL | TRIPLE VIRAL, INFLUENZA ADULTO |
| Septiembre 30 -2023 | CORREGIMIENTO SAN PABLO | TRIPLE VIRAL, INFLUENZA PEDIÁTRICA, NEUMOCOCO, HEPATITIS A, VARICELA, PENTAVALENTE, POLIO. |
| Octubre 22,25,26 Y 27 Del 2023 | SERVICIO DE VACUNACIÓN HOSPITAL Y CASA A CASA, VEREDA JOSE ANTONIO GALÁN, HOYA GRANDE Y LA AGUADITA | INFLUENZA ADULTOS Y VPH |
| Noviembre 18-2023 | FRENTE ALCALDÍA MUNICIPAL | INFLUENZA ADULTO, VPH, NEUMOCOCO, TRIPLE VIRAL, HEPATITIS A, VARICELA. |
| Diciembre 17-2023 | KIOSKO MUNICIPAL | INFLUENZA ADULTO, VPH, NEUMOCOCO, TRIPLE VIRAL, HEPATITIS A Y VARICELA. |

Las estrategias utilizadas fueron:

- Garantizar la vacunación permanente,
- Vacunación casa a casa, horarios extendidos, jornadas de vacunación a corregimiento san pablo, jornadas extramurales a diferentes veredas.
- Disponer de recurso idóneo, comprometido y humano
- Se hace demanda Inducida a través de llanada telefónica, visita casa a casa, a través de los hogares de bienestar familiar, y cuñas radiales a través de la Emisora la voz de la FE, así mismo se realizó perifoneo por todo el municipio.
- Se realizaron (9) jornadas nacionales de vacunación de acuerdo con las directrices dadas por el Nivel Nacional y Departamental: enero 29 de 2022, abril 30 de 2022, julio 30 de 2022, agosto 20 de 2022, septiembre 24 de 2022, octubre 22, 25, 26 y 27 de 2022, noviembre 19 de 2022 y diciembre 17 de 2022.
- Se garantizaron los biológicos del PAI durante los 365 días del año-
- El personal responsable y de apoyo del PAI, se capacito en los nuevos lineamientos para el manejo del PAI.
- La Institución garantizo la red de frio adecuada para los biológicos durante toda la vigencia.
- Se dispuso de todos los insumos requeridos para la vacunación
- De forma mensual se actualizaba la base de datos para identificar la población susceptible del biológico.

| COBERTURAS DE VACUNACIÓN VIGENCIA 2024 | | |
|---|------------------|----------|
| BIOLÓGICO | DOS APLIC | % |
| BCG | 3 | 72% |
| HB | 3 | 72% |
| ROTAVIRUS 2DA DOSIS | 30 | 94% |
| POLIO 3RA DOSIS | 34 | 109% |
| PENTAVALENTE 3RA DOSIS | 34 | 109% |
| INFLUENZA ESTACIONAL 7 MESES | 23 | 72% |
| TRIPLE VIRAL | 37 | 116% |
| NEUMOCOCO REF. | 37 | 116% |
| HEPATITIS A. UNICA | 37 | 116% |
| VARICELA. PRIMERA | 37 | 116% |
| POLIO. REF 1 | 34 | 106% |
| PENTAVALENTE. REF. 1 | 34 | 106% |
| FIEBRE AMARILLA. UNICA | 34 | 106% |
| DPT.REF. 2 | 40 | 98% |
| POLIO. REF. 2 | 40 | 98% |
| V PH. NIÑAS. 1RA DOSIS | 35 | 146% |

| COBERTURAS DE VACUNACIÓN VIGENCIA 2024 | | |
|--|-----------|------|
| BIOLÓGICO | DOS APLIC | % |
| V PH. NIÑAS. 2DA DOSIS | 26 | 108% |
| INFLUENZA GESTACIONAL | 32 | 100% |
| TAD | 22 | 69% |
| INF. ADULTOS | 244 | 81% |



Fuente: Área de Enfermería

De acuerdo a los registros de la tabla anterior, se evidencia que durante la vigencia del 2023 se obtuvieron coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos del 95% Y MAS, a excepción BCG, hepatitis b, influenza a los 76 meses, y TAD En embarazadas.

Es de resaltar que, en los últimos cuatro años, las coberturas de vacunación en el municipio de contratación son óptimas y toda la población susceptible de aplicación de biológicos que vive en contratación ha sido vacunada de acuerdo al esquema PAI Vigente en Colombia.

CONTROLES DE ENFERMERÍA PRENATALES CRECIMIENTO Y DESARROLLO

El control prenatal (CPN) es un conjunto de acciones que involucra una serie de visitas de parte de la embarazada a la institución de salud y la respectiva consulta médica, con el objetivo de vigilar la evolución del embarazo, detectar tempranamente riesgos, prevenir

complicaciones y prepararla para el parto, la maternidad y la crianza. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el cuidado materno es una prioridad que forma parte de las políticas públicas como estrategia para optimizar los resultados del embarazo y prevenir la mortalidad materna y perinatal. Sin embargo, no todas las mujeres acceden al CPN y algunas no logran la adherencia a las recomendaciones, ni cumplir con la periodicidad de asistencia al mismo.

Entre los objetivos del CPN se encuentran: diagnosticar las condiciones fetal y materna, identificar factores de riesgo y educar a la gestante para el ejercicio de la maternidad y la crianza. Además de los riesgos biológicos, se exploran los riesgos biopsicosociales y se brinda orientación a la gestante y a su pareja para propiciar una relación óptima entre padres e hijos desde la gestación. De este modo, con el CPN se espera detectar y tratar oportunamente la morbilidad obstétrica y perinatal.

Es importante resaltar que todas las mujeres que fueron atendidas en el 2023 a través del Programa de Control Parental, fueron identificadas de Alto Riesgo Obstétrico, motivo por el cual las valoraciones fueron realizadas por medicina General, a fin de cumplir de manera estricta con el protocolo de atención de las mujeres gestantes ARO, sin embargo, es importante resaltar que el personal de Enfermería todos los meses tenía comunicación directa con las gestantes, para saber el estado de salud de las mismas y coordinar las citas por medicina general, toma de ecografías, remisiones a ginecología, odontología, nutrición y psicología y realizar el proceso de vacunación de acuerdo a la edad gestacional.

Para las pacientes que viven en el corregimiento de San Pablo, la Enfermera que laboraba en ese lugar coordinaba con las gestantes las citas para valoración por medicina y /o enfermería a realizar en el Sanatorio de Contratación ESE de forma periódica de acuerdo con lo establecido en la Guía de atención para la atención de la gestante.

Durante la vigencia del 2023 en el Sanatorio de Contratación ESE, se atendieron cincuenta y ocho (58) gestantes, a quienes se les brindó atención con calidad, garantizando lo definido en la ruta materno perinatal establecida en la resolución 3280 del 2018.

| GESTANTES ATENDIDAS SANATORIO DE CONTRATACION ESE DURANTE LA VIGENCIA 2023 | | | |
|---|--------------|---------|-----------|
| TUVIERON PARTO | CONTRATACION | SOCORRO | TOTAL |
| | | 3 | 30 |
| TUVIERON ABORTO | | | 3 |
| CAMBIARON DE DOMICILIO | | | 8 |
| CONTINUARON PROCESO GESTACIÓN | | | 14 |
| TOTAL | | | 58 |



CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVEN, ADULTO Y VEJEZ

En cumplimiento de la resolución 3280 del 2018, el Sanatorio de Contratación ESE, ha venido dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población, generando actividades oportunas, eficaces, de calidad y con calidez, capaces de producir cambios personales, familiares y comunales, con énfasis en la prevención y la promoción de la salud y de Satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población

El objetivo es garantizar la prestación del servicio médico en los niveles de: prevención, diagnóstico y tratamiento, buscando con ello contribuir a mejorar la calidad de vida, en el área de salud de los afiliados.



| CURSOS DE VIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 | | |
|--|---|--|
| CURSO DE VIDA | EDAD | ACTIVIDADES Y TEST QUE SE DEBEN APLICAR |
| <p>PRIMERA INFANCIA</p> <p>curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto, es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital.</p> <p>La intervención oportuna y adecuada en los primeros años de vida reduce riesgos de enfermedades, deserción escolar, criminalidad y de ayuda estatal a través de programas sociales. Cabe precisar que el desarrollo de la niña y el niño en sus primeros años predice su progreso escolar.</p> | <p>De los 7 días a los 5 años 11 meses y 29 días</p> | <p>Las actividades de promoción Son actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de carné de salud infantil • Cuestionario VALE (Valoración auditiva y del lenguaje para niños de 0 a 12 años) • Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) • APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar) • Escala abreviada de Desarrollo - 3 y kit de materiales para la aplicación de la escala • Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, • Tablas de percentiles de tensión arterial para niños y para niñas • Lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación • Test m-Chat (Cuestionario para detección de autismo en los niños). • Remisiones: Pediatría, Psicología, Nutrición, Oftalmología, Ortopedia, Medicina Interna, Otorrinolaringología. |
| <p>INFANCIA</p> <p>Las actividades de promoción Son actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y</p> | <p>De los 6 años a los 11</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de carné de salud infantil • Cuestionario RQC (Síntomas Psiquiátricos) • Test de Estadios Tanner (Valoración de la maduración sexual) • Cuestionario VALE (Valoración auditiva y del lenguaje para niños de 0 a 12 años) |

| CURSOS DE VIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 | | |
|--|--|--|
| CURSO DE VIDA | EDAD | ACTIVIDADES Y TEST QUE SE DEBEN APLICAR |
| <p>detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno</p> <p>Es allí donde se adquieren las habilidades psicosociales y emocionales fundamentales para un desarrollo saludable, y se sientan las bases de lo que será el individuo en el futuro.</p> | <p>años, 11 meses y 29 días</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Test de la figura humana de Goodenough Harris para déficit cognitivo • Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) • APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar) • Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, • Lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación • Tablas de percentiles de tensión arterial para niños y para niñas. |
| <p>ADOLESCENCIA</p> <p>Esta consulta tiene por objetivo realizar la evaluación y el seguimiento de la salud de forma integral al adolescente, identificando posibles factores de riesgo para intervenirlos oportunamente, potenciando los factores protectores y promoviendo estilos de vida saludables.</p> <p>capacidad del adolescente de pensar por sí mismo con ideas coherentes, la capacidad de resolver problemas, se debe evaluar el comportamiento que tenga, y si tiene autocontrol, también se debe indagar por la construcción de su identidad, como se auto percibe e identificar los factores que le facilitan o por el contrario le dificultan alcanzar este proceso.</p> <p>se evalúa el grado de autonomía e independencia,</p> | <p>De los 12 años a los 17 años, 11 meses y 29 días</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional • Cuestionario RQC y SRQ (Síntomas Psiquiátricos) • Instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras). • Instrumento Alcohol Use Disorders Identificación Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol) • Lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación • Test de Estadios Tanner (Valoración de la maduración sexual) • Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) • APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar) • Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural) • Instrumentos para la valoración de los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía y la identidad • Cuestionario VALE (Valoración auditiva y del lenguaje para niños de 0 a 12 años. • Tamizaje para anemia: se les realiza una vez a niñas entre los 10 a los 13 años y otra a las niñas entre los 14 y los 17 años, mediante la toma de hemoglobina y hematocrito • Pruebas rápidas para detección de enfermedades de transmisión sexual: Se realiza pruebas en sangre a personas con factores de riesgo, para detectar VIH, (con asesoría pre y postest) sífilis, hepatitis B. |

| CURSOS DE VIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 | | |
|---|--|--|
| CURSO DE VIDA | EDAD | ACTIVIDADES Y TEST QUE SE DEBEN APLICAR |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de embarazo en caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha. • Toxoide tetánico diftérico del adulto (Td) según antecedente vacunal. A partir de los 10 años. • Vacuna contra el virus del Papiloma humano (VPH): Niñas de 9 a 17 años y niños de 9 años • Aplicación de sellantes: De 3 años, hasta los 15 años • Profilaxis y remoción de placa bacteriana: • Se realiza cada 6 meses a partir del año de edad hasta los 17 años, una vez cada año a partir de los 18 años. • Aplicación de barniz de flúor: Se realiza cada 6 meses a partir del año de edad hasta los 17 años. • Detartraje supragingival: Se realiza según necesidad a partir de los 12 años |
| <p style="text-align: center;">JOVEN</p> <p>Es el momento de consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. Los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia que los niños, y si sucede, en general, lo superan rápidamente.</p> <p>Consulta, la cual, mediante atenciones de valoración integral, de detección temprana, de protección específica, y de educación para la salud, busca favorecer que las personas gocen de buena salud a lo largo de la vida.</p> | <p>De los 18 años a los 28 años, 11 meses y 29 días</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional. (peso, talla, IMC) índices antropométricos. • Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras). Instrumento Substance Involvement Screening • Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol). Instrumento Alcohol Use Disorders Identificación • Preguntas Whooley (Depresión) • Cuestionario GAD-2 (trastornos de ansiedad) • Escala Zarit (Escala de carga del cuidador) • Finnish Risk score (Riesgo de diabetes) • Tablas de estratificación de la OMS: El baremo SCORE permite estimar el riesgo a 10 años de la primera complicación aterosclerótica letal (infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, cualquier complicación arterial periférica o muerte súbita) en función de los siguientes factores de riesgo: edad, sexo, tabaquismo, presión arterial sistólica, diastólica. • Lista de chequeo de factores de riesgo para la salud auditiva • Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) • APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar) • Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural). |

| CURSOS DE VIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 | | |
|--|---|--|
| CURSO DE VIDA | EDAD | ACTIVIDADES Y TEST QUE SE DEBEN APLICAR |
| <p style="text-align: center;">ADULTO</p> <p>Valorar el desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional, estado nutricional, salud bucal, salud auditiva y comunicativa, salud visual, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud del trabajador, detectar de manera temprana alteraciones en el adulto, vacunar según esquema PAI, valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral, valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias.</p> <p>Se configura en un proceso dinámico, en donde continúa el desarrollo y las personas son capaces de establecer metas y poner en marcha los recursos necesarios para alcanzarlas, configurando sus trayectorias evolutivas personales y aprovechando las oportunidades disponibles en sus contextos.</p> <p>brinda intervenciones orientadas a detectar a tiempo signos y síntomas de distintas enfermedades en el adulto y adulto mayor</p> | <p>De los 29 años a los 59 años, 11 meses y 29 días</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional) • Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional. peso, talla, IMC) índices antropométricos. • Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras). Instrumento Substance Involvement Screening • Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol). Instrumento Alcohol Use Disorders Identificación. • Preguntas Whooley (Depresión) • Cuestionario GAD-2 (trastornos de ansiedad) • Escala Zarit (Escala de carga del cuidador) • Finnish Risk score (Riesgo de diabetes) • Tablas de Framingham (RCV) • Tablas de estratificación de la OMS (RCV). El riesgo cardiovascular (RCV) es la probabilidad que tiene una persona de sufrir una enfermedad cardiaca o cerebral en los próximos 10 años. Existen varios modelos. • Lista de chequeo de factores de riesgo de enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación. • Cuestionario de EPOC • Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) • APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar). • Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural) |
| <p style="text-align: center;">VEJEZ</p> <p>Existen diversos enfoques para comprender el proceso de envejecimiento y las características de la vejez.</p> | <p>A partir de los 60 años</p> | <p>Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional. peso, talla, IMC) índices antropométricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escala de Lawton-Brody (autonomía física actividades instrumentales de la vida diaria) • Test de linda Fried (diagnóstico de síndrome de fragilidad) • Escala de Barthel (Mide capacidad para realizar actividades de la vida diaria) • Mini mental (evalúa la función cognitiva en la orientación, la memoria, la atención) • Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras). Instrumento Substance Involvement Screening. |

| CURSOS DE VIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 | | |
|---|------|---|
| CURSO DE VIDA | EDAD | ACTIVIDADES Y TEST QUE SE DEBEN APLICAR |
| | | Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol). Instrumento Alcohol Use Disorders Identificación. Preguntas Whooley (Depresión) Cuestionario GAD-2 (trastornos de ansiedad) Escala Zarit (Escala de carga del cuidador) Finnish Risk score (Riesgo de diabetes) Tablas de Framingham (RCV) Tablas de estratificación de la OMS (RCV) El riesgo cardiovascular (RCV) es la probabilidad que tiene una persona de sufrir una enfermedad cardiaca o cerebral en los próximos 10 años lista de chequeo de factores de riesgo de enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación Cuestionario de EPOC Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona) APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar) Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural) |

PRIMERA INFANCIA. La primera infancia inicia desde los 8 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto, es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Los servicios que se presta a esta población son: Atención por medicina, Atención por enfermería, Atención odontológica, Vacunación, Tamizaje de anemia, Suministro de anti desparasitante y micronutrientes. En total se atendieron (369) controles de primera Infancia.

INFANCIA: La infancia a pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida. Al igual que en el curso de primera infancia se le prestan servicios de: Atención por medicina, Atención por enfermería, Atención odontológica, Vacunación, Tamizaje de anemia, Suministro de anti desparasitante y micronutrientes.

ADOLESCENCIA: La adolescencia y la juventud son procesos del curso de la vida donde se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía. La capacidad de tomar decisiones autónomamente en sexualidad requiere la concurrencia de la educación integral para la sexualidad y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables para adolescentes y jóvenes. Es un momento del ciclo vital que se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas.

JOVEN: En esta consulta de detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven encuentras actividades, procedimientos e intervenciones para identificar factores de riesgo o problemas de salud prioritarios, además de información y orientación para proteger tu salud, definir proyecto de vida: aprendes hábitos de vida saludables, recibes atención en salud de forma integral, (intervención de los factores de riesgo físico, psicológico, emocional, social y sexual).

ADULTO: El examen periódico de salud incluye una adecuada historia clínica y examen físico y pruebas de tamizaje o procedimientos preventivos según edad y sexo, que al parecer han resultado eficaces para la detección y control de procesos específicos en especial a personas con factores de riesgo. Tal acción adquiere mayor relevancia en condiciones susceptibles de prevenirse como las enfermedades cardiovasculares, las de origen metabólico o nutricional, cánceres y las derivadas del trauma o accidentes. Dentro de las acciones incluye consejería, tamizaje, inmunizaciones o quimioprofilaxis en individuos asintomáticos

VEJEZ:

Es importante resaltar que la gente Contrateña, por situaciones culturales, no les gusta asistir a las actividades contempladas en los diferentes programas de promoción y prevención, motivo por el cual el Sanatorio de Contratación ESE, debe utilizar a diferentes estrategias para canalizar la población a los diferentes cursos de vida, entre ellas:

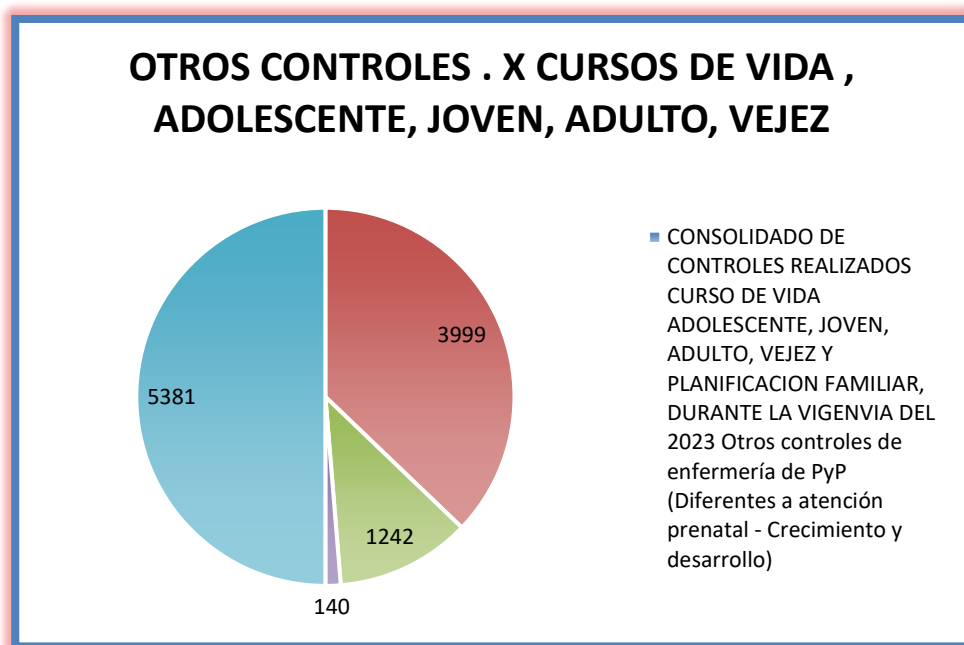
- ✓ Elaboración de base de datos con el registro de todos los usuarios susceptibles para cada uno de los cursos de vida.
- ✓ Se realizó demanda inducida, a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, con el fin de promover la asistencia al control y hacer el seguimiento en cada uno de los cursos de vida, con el fin de fomentar cambios en el entorno que disminuyan riesgos en la salud, a través de atención oportuna, con calidad y de manera integral para mejorar la salud y bienestar de la población.
- ✓ Se asignó una madrina para cada uno de los cursos de vida, quien tiene a cargo realizar demanda inducida, con el fin de garantizar que la población susceptible de acuerdo a la edad del paciente, asista a las citas dadas por la Institución, para realizar los procedimientos e intervenciones a que haya lugar, de acuerdo al curso de vida y lo establecido en la normatividad vigente.
- ✓ A través de la Emisora la voz de la fe, se informa y educa a la Comunidad sobre los servicios ofertados en la institución, horarios establecidos, los cursos de vida, destinadas a fomentar en los individuos y comunidades las capacidades para comprender los procesos de salud y enfermedad y adquirir los conocimientos para adoptar las medidas necesarias para mantener una salud adecuada.

| ATENCIONES REALIZADAS EN EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023, EN CADA UNO DE LOS CURSOS DE VIDA. | | | | |
|---|------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO | SUBSIDIADO 2023 | CONTRIBUTIVO 2023 | OTROS 2023 | TOTAL 2023 |
| Dosis de biológico aplicadas | 1258 | 236 | 86 | 1580 |
| Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo) | 895 | 293 | 40 | 1228 |
| Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo) | 3999 | 1342 | 140 | 5481 |
| Citologías cervicovaginales tomadas | 266 | 132 | 11 | 409 |
| Consultas de medicina general electivas realizadas | 5431 | 1472 | 294 | 7197 |
| Consultas de medicina general urgentes realizadas | 817 | 447 | 89 | 1353 |
| Consultas de medicina especializada electivas realizadas | 146 | 1 | 2 | 149 |
| Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras) | 519 | 111 | 221 | 851 |

| ATENCIONES REALIZADAS EN EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023, EN CADA UNO DE LOS CURSOS DE VIDA. | | | | |
|---|------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO | SUBSIDIADO 2023 | CONTRIBUTIVO 2023 | OTROS 2023 | TOTAL 2023 |
| Total, de consultas de odontología realizadas (valoración) | 630 | 74 | 0 | 704 |
| Número de sesiones de odontología realizadas | 2250 | 619 | 139 | 3008 |
| Total, de tratamientos terminados (Paciente terminado) | 424 | 47 | 3 | 474 |
| Sellantes aplicados | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Superficies obturadas (cualquier material) | 1138 | 320 | 84 | 1542 |
| Exodoncias (cualquier tipo) | 166 | 32 | | 198 |
| Partos vaginales | 3 | 2 | 0 | 5 |
| Total, de egresos | 105 | 27 | 2 | 134 |
| ...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos) | 3 | 2 | 0 | 5 |
| ...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos) | 102 | 25 | 2 | 129 |
| Pacientes en Observación | 591 | 297 | 36 | 924 |
| Total, de días estancia de los egresos | 645 | 132 | 6 | 783 |
| ...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos) | 5 | 3 | 0 | 8 |
| ...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos) | 640 | 129 | 6 | 775 |
| Total, de días cama ocupados | | | | 783 |
| Total, de días cama disponibles | | | | 8030 |
| Exámenes de laboratorio | 8543 | 4278 | 538 | 13359 |
| Número de imágenes diagnósticas tomadas | 542 | 220 | 72 | 834 |
| Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas | 752 | 158 | 25 | 935 |
| Número de sesiones de terapias físicas realizadas | 3573 | 1427 | 85 | 5085 |
| Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas) | 5159 | 713 | 0 | 5872 |
| Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales - PIC- | | | | 450 |
| Número de sesiones de talleres colectivos -PIC- | | | | 120 |

| CONSOLIDADO DE CONTROLES REALIZADOS CURSO DE VIDA ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO, VEJEZ Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL 2023 | | | | |
|---|----------------|-----------|---------------------------------|-------|
| OTROS CONTROLES X CURSOS DE VIDA EN: ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTO Y VEJEZ | REG SUBSIDIADO | REG. CONT | OTROS: REG ESPECIAL, PARTICULAR | TOTAL |
| | | 3999 | 1242 | 140 |

Fuente: Información SIHO Min Protección Social



Fuente: Información SIHO Min Protección Social

Durante la vigencia del 2023, se realizaron en total 5381 controles a los cursos de vida de Adolescente, Joven, Adulto y vejez. 3999 corresponden a usuarios del régimen subsidiado que representa el 74.3%, 1242 a usuarios del régimen contributivo que representa el 23.08% y 140 a usuarios de régimen especial y otros que representa el 2.6%.

Las enfermedades cardiovasculares, las de origen metabólico o nutricional, cánceres y las derivadas del trauma o accidentes. Dentro de las acciones incluye consejería, tamizaje, inmunizaciones o quimioprofilaxis en individuos asintomáticos-

OTRAS CONSULTAS REALIZADAS POR PROFESIONALES DIFERENTES A MÉDICO, ENFERMERO U ODONTÓLOGO (INCLUYE PSICOLOGÍA, NUTRICIONISTA, OPTOMETRÍA Y OTRAS

Durante la vigencia del 2023, se realizaron en total (851) consultas, de las cuales (519) corresponden a Régimen Subsidiado (111) régimen contributivo y (221) régimen especial y otros.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios.

La planificación familiar permite a las personas tener el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos. Se logra mediante la aplicación de métodos anticonceptivos y el tratamiento de la esterilidad.

Es así como en el Sanatorio de Contratación ESE, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, el personal encargado para ello realizan citologías, ordenan mamografías, ecografías, pruebas de embarazo, y en ciertos casos ordenan la píldora del día después.

De esta manera podemos decir que durante la vigencia fiscal del 2022 se realizaron 4.198 controles en el curso de vida de adolescentes, Joven, Adulto, vejez, planificación familiar, de este total 3091 corresponde a usuarios del régimen subsidiado con un 73,6, el 23,6% corresponde al régimen contributivo y el 2.76% corresponde a régimen especial y particulares.

RIESGO CARDIOVASCULAR

las enfermedades cardiovasculares, las de origen metabólico o nutricional, cánceres y las derivadas del trauma o accidentes. Dentro de las acciones incluye consejería, tamizaje, inmunizaciones o quimioprofilaxis en individuos asintomáticos-

El personal de enfermería debe tener en cuenta al momento de seguir la ruta integral de promoción y prevención, el conjunto de acciones coordinadas para garantizar el derecho a la salud, mediante la aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. A fin de aportar de manera efectiva a la garantía del derecho a la salud, al aumento de la satisfacción de los sujetos de atención y a la optimización del uso de los recursos.

En el Sanatorio de Contratación ESE, con el fin de dar cumplimiento a la Ruta integral de atención específica para intervención individual dirigida principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud de adultos mayores, se implementaron las siguientes estrategias:

- ✓ Asegurar la atención continua a través de la consulta y consejería domiciliaria, telefónica y/o virtual de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor fomentando así la Tele salud.
- ✓ Promover acciones de autocuidado para el adulto mayor y su cuidador.
- ✓ Individualizar al adulto mayor cuyo objetivo es lograr la atención integral en salud, que incluye acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación
- ✓ Establecer una comunicación telefónica con el adulto mayor, para hacerle seguimiento
- ✓ Garantizar la cobertura de atención de los adultos mayores.

| CONTROLES RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD CARDIO, CEREBRO VASCULAR. METABÓLICA REALIZADOS VIGENCIA 2023 | | |
|--|--|--|
| RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD CARDIO, CEREBRO VASCULAR. METABÓLICA. RCV | <p>La Ruta Cardio cerebro vascular y metabólica, herramienta de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Población: Personas cursos de vida de Adolescencia, joven, Adulto y vejez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los factores de riesgo para desarrollar enfermedades del corazón pueden incluir: Edad, sexo, antecedentes familiares, el tabaquismo, la mala alimentación, la falta de actividad física, el consumo de alcohol, la hipertensión, la diabetes y la obesidad. • Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica. • Crear y mantener un escenario de trabajo en equipo es un factor clave para el éxito, que comprende acciones coordinadas, complementarias y efectivas. • Garantizan el derecho a la salud, mediante políticas y planes, que se materializan en atenciones dirigidas a los pacientes, las familias y comunidades • con la finalidad de promocionar la salud, prevenir la enfermedad, • Diagnosticar, tratar, rehabilitar y brindar en el caso que sea necesario cuidados paliativos que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto. | |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza servicios a pacientes con alteraciones Cardiovasculares y metabólicas. • Promover estilos de vida saludable • Prevenir complicaciones mediante tratamiento accesible y acorde a las G PC. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El envejecimiento de la población, consumo de tabaco, dieta no saludable, falta de ejercicio, consumo de alcohol, explica la prevalencia de enfermedades como la Hipertensión Arterial, Hipercolesterolemia, diabetes y obesidad, con ello enfermedades cardiovasculares. <p>Es fundamental concientizar la población susceptible sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de la actividad física ✓ Promoción de la alimentación saludable ✓ Reducción en la exposición a tabaco y alcohol ✓ Tratamiento farmacológico | |

RIESGO BAJO

| PERIODICIDAD DE LA ATENCIÓN | | | | | |
|---|---------------------------|--|---------|-----------|-------|
| PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESTADIO I, SIN FACTORES DE RIESGO, SIN LESIÓN DE ÓRGANO BLANCO Y SIN CONDICIONES CLÍNICAS ASOCIADAS. | | | | | |
| PROFESIONAL | FRECUENCIA DE LA ATENCIÓN | PROCEDIMIENTO/EXAMEN LAB | INICIAL | SEMESTRAL | ANUAL |
| MEDICINA GENERAL | CADA 3 MESES | GLICEMIA BASAL | X | | X |
| | | PARCIAL DE ORINA | X | | X |
| | | PERFIL LIPÍDICO: TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL DE ALTA Y BAJA DENSIDAD | X | X | |
| | | COLESTEROL TOTAL | X | X | |
| | | CREATININA | X | X | |
| | | ELECTROCARDIOGRAMA | X | X | |
| ENFERMERA | CADA 3 MESES | CICLOS EDUCATIVOS-EVS | | | |
| NUTRICIÓN | CADA 6 MESES | CONTROL DE PESO-IMC | | X | |
| PSICOLOGÍA | ANUAL | MODIFICACIÓN A EVS | | | X |

RIESGO MODERADO

| PERIODICIDAD DE LA ATENCIÓN | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESTADIO I CON ALGÚN FACTOR DE RIESGO, HTA ESTADIO II | | | | | |

| CON HASTA 2 FACTORES DE RIESGO Y SIN LESIÓN DE ÓRGANO BLANCO O CONDICIONES CLÍNICAS ASOCIADAS | | | | | |
|--|----------------------------------|---|----------------|------------------|--------------|
| PROFESIONAL | FRECUENCIA DE LA ATENCIÓN | PROCEDIMIENTO/EXAMEN EN LAB | INICIAL | SEMESTRAL | ANUAL |
| MEDICINA GENERAL | CADA 3 MESES | GLICEMIA BASAL | X | | X |
| | | PARCIAL DE ORINA | X | | X |
| | | PERFIL LIPÍDICO: TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL DE ALTA Y BAJA DENSIDAD, COLESTEROL TOTAL | X | X | |
| | | CREATININA | X | X | |
| | | ELECTROCARDIOGRAMA | X | X | |
| ENFERMERA | CADA 2 MESES | CICLOS EDUCATIVOS-EVS | | | |
| NUTRICIÓN | CADA 6 MESES | CONTROL DE PESO-IMC | | X | |
| PSICOLOGÍA | ANUAL | MODIFICACIÓN A EVS | | | X |
| OFTALMOLOGÍA | ANUAL | X RIESGO DE RETINOPATÍA | | | X |
| MEDICINA INTERNA | CADA 6 MESES | AJUSTE FARMACOLÓGICO Y RIESGO DE EVENTO CORONARIO | | X | |

RIESGO ALTO

| PERIODICIDAD DE LA ATENCIÓN | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|--------------|
| PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESTADIO I CON ALGÚN FACTOR DE RIESGO, HTA ESTADIO II CON HASTA 2 FACTORES DE RIESGO Y SIN LESIÓN DE ÓRGANO BLANCO O CONDICIONES CLÍNICAS ASOCIADAS | | | | | |
| PROFESIONAL | FRECUENCIA DE LA ATENCIÓN | PROCEDIMIENTO/EXAMEN LAB | INICIAL | SEMESTRAL | ANUAL |
| MEDICINA GENERAL | CADA 2 MESES | GLICEMIA BASAL | X | | X |
| | | PARCIAL DE ORINA | X | | X |

| | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|---|---|---|---|
| | | PERFIL LIPÍDICO: TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL DE ALTA Y BAJA DENSIDAD, COLESTEROL TOTAL | X | X | |
| | | CREATININA | X | X | |
| | | ALBUMINA | | | X |
| | | MICROALBUMINURIA | | | X |
| | | PROTEINURIA EN 24 HORAS | | | X |
| | | ELECTROCARDIOGRAMA | | X | |
| | | ECOCARDIOGRAMA | X | X | |
| ENFERMERA | CADA 3 MESES | CICLOS EDUCATIVOS-EVS | | X | |
| NUTRICIÓN | CADA 6 MESES | CONTROL DE PESO-IMC | | X | |
| PSICOLOGÍA | CADA 6 MESES | MODIFICACIÓN A EVS | | X | |
| OFTALMOLOGÍA | ANUAL | X RIESGO DE RETINOPATÍA | | | X |
| MEDICINA INTERNA | CADA 4 MESES | AJUSTE FARMACOLÓGICO Y RIESGO DE EVENTO CORONARIO | | X | |
| NEFROLOGÍA | ANUAL | X RIESGO DE ERC | | | X |
| CARDIOLOGÍA | ANUAL | RIESGO DE HVI | | | X |

RIESGO MUY ALTO

| PERIODICIDAD DE LA ATENCIÓN | | | | | |
|--|--|---|---------------------|-----------------------|-------------------|
| PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESTADIO I O II O III CON ALGÚN FACTOR DE RIESGO, LESIÓN DE ÓRGANO BLANCO, DIABETES O CONDICIONES CLÍNICAS ASOCIADAS. | | | | | |
| PROFESIONAL | FRECUENCIA DE LA ATENCIÓN | PROCEDIMIENTO/EXAMEN LAB | INICIA L | SEMESTRA L | ANUA L |
| MEDICINA GENERAL | CADA 2 MESES | GLICEMIA BASAL | X | | X |
| | | PARCIAL DE ORINA | X | | X |
| | | PERFIL LIPÍDICO: TRIGLICÉRIDOS, COLESTEROL DE ALTA Y BAJA DENSIDAD, COLESTEROL TOTAL | X | X | |
| | | CREATININA | X | X | |
| | | ALBUMINA | X | | X |

| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--|----------|----------|----------|
| | | MICROALBUMINURIA | X | | X |
| | | PROTEINURIA EN 24 HORAS | | | X |
| | | ELECTROCARDIOGRAMA | | X | |
| | | ECOCARDIOGRAMA | X | X | |
| ENFERMERA | CADA 3 MESES | CICLOS EDUCATIVOS-EVS | | | |
| NUTRICIÓN | CADA 4 MESES | CONTROL DE PESO-IMC | | | |
| PSICOLOGÍA | CADA 6 MESES | MODIFICACIÓN A EVS | | | |
| OFTALMOLOGÍA | CADA 6 MESES | X RIESGO DE RETINOPATÍA | | | |
| MEDICINA INTERNA | CADA 3 MESES | AJUSTE FARMACOLÓGICO Y RIESGO DE EVENTO CORONARIO | | X | |
| NEFROLOGÍA | CADA 6 MESES | X RIESGO DE ERC | | | X |
| CARDIOLOGÍA | ANUAL | RIESGO DE HVI | | | X |

Se determina la presencia de factores de riesgo asociados a la Enfermedad Cardiovascular en una persona con presencia de las siguientes condiciones:

- ✓ Edad en hombre > a 45 años y en mujeres >55 años.
- ✓ Género masculino o femenino con edad relacionada > 55 años.
- ✓ Alteración del IMC superior a 29,9
- ✓ Consumo de tabaco.
- ✓ Consumo de alcohol.
- ✓ Sedentarismo
- ✓ Alteraciones del ICC >0,85 en mujeres y >1 en hombres.
- ✓ Antecedente personal de dislipidemias.
- ✓ Antecedente personal de HTA y/o DM.
- ✓ Antecedente familiar de enfermedad coronaria.

Es importante resaltar que, en el Municipio de Contratación, hay un número considerable de personas que tienen factores de riesgo como: hipertensión arterial, hipercolesterolemia, diabetes y obesidad para desarrollar enfermedades cardiovasculares, esto explica porque durante la vigencia del 2023 se realizaron (973) consultas de Riesgo Cardiovascular, a población afiliada al régimen subsidiado, contributivo, otros que corresponde a régimen especial y particulares.

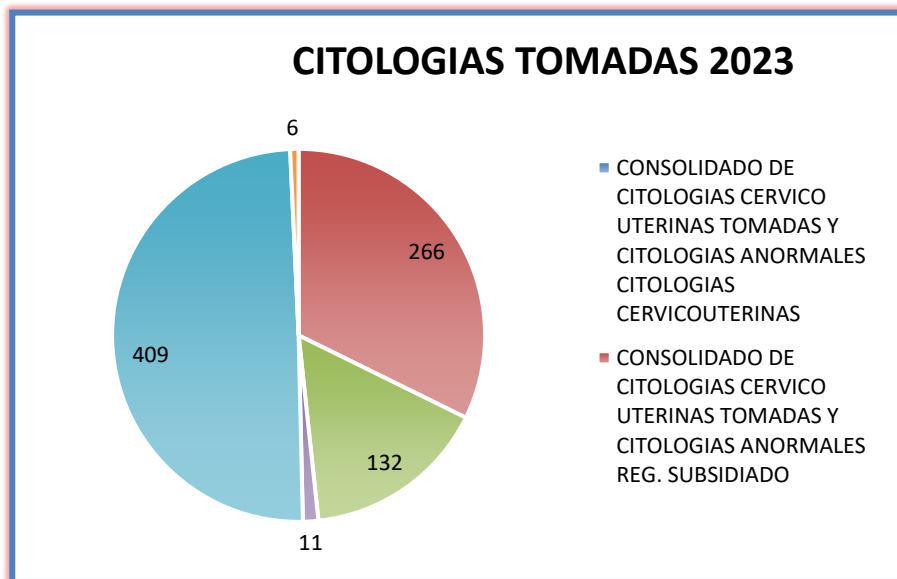
CITOLOGÍAS CÉRVICO UTERINAS

Consiste en la realización de pruebas de Tamización de base poblacional incluidas en el POS para la detección temprana de este tipo de cáncer, ajustadas a la edad de la mujer y lugar de residencia habitual.

1. Mujeres de 25 a 30 años: Realizar la Citología de cuello uterino convencional o en base líquida (según disponibilidad) a partir de los 25 años y hasta los 30 años de edad.
2. Mujeres de 30 a 65 años: A partir de los 30 años y hasta los 65 años, se realizará únicamente tamización con las pruebas de ADN del Virus de Papiloma Humano para virus de alto riesgo, con esquema 1-5-5.
3. Mujeres residentes en departamentos con zonas de difícil acceso a los servicios: Realizar las Técnicas de inspección visual del cuello uterino, para mujeres entre 30 a 50 años de edad, residentes en departamentos con zonas de difícil acceso a los servicios de salud (Estrategia “Ver y Tratar”: Incluye la realización de técnicas de inspección visual y tratamiento inmediato con Crioterapia u otro método ablativo de destrucción local que haya demostrado su efectividad).

La citología cervical es una de las pruebas ginecológicas principales en la prevención del cáncer de cérvix, ya que permite detectar anomalías en el cuello del útero de forma temprana y, de esta forma, diagnosticar precozmente este tipo de cáncer en las fases iniciales.

| CONSOLIDADO DE CITOLOGÍAS CÉRVICO UTERINAS TOMADAS Y CITOLOGÍAS ANORMALES | | | | | |
|--|-----------------|-------------------|---------------------------------|-------|---|
| CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS | REG. SUBSIDIADO | REG. CONTRIBUTIVO | OTROS: REG ESPECIAL, PARTICULAR | TOTAL | CITOLOGÍAS ANORMALES, REMITIDAS A PATOLOGÍA |
| | 266 | 132 | 11 | 409 | 6 |



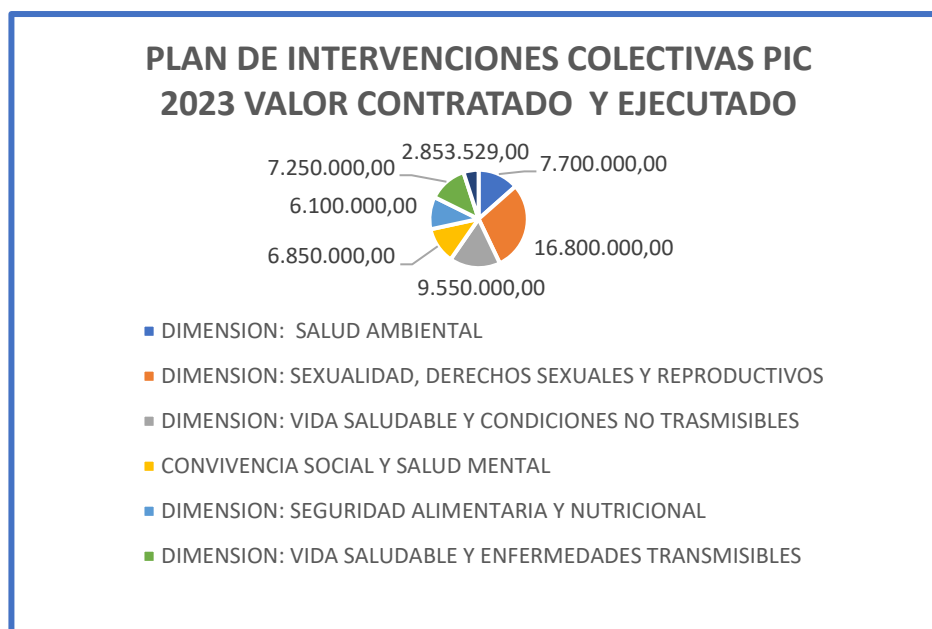
Durante la vigencia del año 2023 en el Sanatorio de Contratación ESE, se tomaron en total (409) citologías, de las cuales (266) corresponden al régimen subsidiado, que representa el 65% del total, (132) al régimen contributivo que representa el 32.2% y (11) al régimen especial y particulares que representa el 2.68%; del total de citologías tomadas (6) citologías reportaron resultado anormal representando el 1.46% del total de las citologías tomadas, siendo un porcentaje alto de citologías alteradas, lo que nos indica que día a día todas las mujeres deben acudir de forma oportuna a la toma de citología, a fin de identificar de manera oportuna factores de riesgo que afectan la salud sexual y reproductiva, para hacerles seguimiento y remitirlas a ginecología para que les realicen los procedimientos a que haya lugar y reciban tratamiento de forma oportuna.

Es de resaltar que, durante el 2023, las (409) Citologías tomadas, fue a población que ya habia iniciado su vida sexual activa hasta los 65 años de edad por la técnica convencional; no se hizo tamización con las pruebas de ADN del Virus de Papiloma Humano para virus de alto riesgo, toda vez que las EPS NO tienen contratado este servicio a la Institución Hospitalaria.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS A DICIEMBRE 31 DEL 2023

Durante la vigencia del 2023, el Sanatorio de Contratación ESE suscribió con la Alcaldía Municipal de Contratación, el convenio interadministrativo 001-032-2023 por valor de **(\$59.453.529.00)**, el cual fue ejecutado en su totalidad durante el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 15 de diciembre del 2023, en las siete (7) dimensiones contratadas, de acuerdo al COAI, así:

| PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| DIMENSIÓN | VALOR CONTRATADO | VALOR EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
| DIMENSIÓN: SALUD AMBIENTAL | 7.700.000,00 | 7.700.000,00 | 100% |
| DIMENSIÓN: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | 16.800.000,00 | 19.150.000,00 | 100% |
| DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES | 9.550.000,00 | 9.550.000,00 | 100% |
| CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL | 6.850.000,00 | 6.850.000,00 | 100% |
| DIMENSIÓN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 6.100.000,00 | 6.100.000,00 | 100% |
| DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | 7.250.000,00 | 7.250.000,00 | 100% |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 2.853.529,00 | 2.853.539,00 | 100% |
| SUB TOTAL | | 59.453.539,00 | 100% |



Para dar cumplimiento a las actividades contempladas en cada una de las dimensiones contratadas en el P.I.C. 2023, se realizaron CIENTO VEINTE (120) Talleres y se ejecutaron y/o cumplieron con (450) Visitas Domiciliarias, Comunitarias e Institucionales.

Como se puede observar, en la tabla y grafica anterior, la Institución Hospitalaria dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en cada una de las Dimensiones

Contratadas, quiere decir que se desarrollaron todas las actividades programadas de acuerdo a las especificaciones dadas y los plazos establecidos en el contrato.

5. INFORME DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

la Oficina Atención al Ciudadano, que fue creada por medio de la resolución 0543 del 29 de agosto de 2002, con el fin de crear los mecanismos de participación ciudadana, encaminados a producir resultados relacionados con los procesos de salud y la Administración Pública. También para opciones saludables de eficiencia y eficacia en los procesos de atención a los usuarios. En una mejora continua de la misión y la visión.

La oficina Atención al Ciudadano del Sanatorio de Contratación ESE. definida como una herramienta y creada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la gestión de la Mejora con el objetivo de construir los medios más adecuados para la protección de los usuarios, lograr el acierto en la toma de decisiones y garantizar el mejoramiento de la calidad, la satisfacción de la necesidades individuales familiares sociales y comunitarias de los usuarios, presenta el siguiente informe de Gestión 2023, el cual contiene el conjunto de actividades que enmarcan el Plan de Acción de esta dependencia como Gestora en el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud de la ESE y manejo de la Información al usuario, acciones que hacen parte de las estrategias que dan cumplimiento al programa de la Participación ciudadana en la Gestión Institucional.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión del Sanatorio de Contratación, ESE., y se comprometa en la vigilancia del quehacer nuestro, se realiza la rendición de cuentas año 2023. Para ello se le brinda al ciudadano la información para que lo que hacemos sea público y la sociedad civil sea corresponsable a sí mismo. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Sanatorio de Contratación, ESE., y los ciudadanos, de modo que se recupera la confianza en las instituciones.

Las actividades descritas integran los procedimientos propios del proceso de la oficina Atención al Ciudadano como son:

- Proceso gestión de la mejora- procedimiento aplicación de encuestas de satisfacción frente a los servicios de salud.
- Proceso atención al ciudadano – atención y direccionamiento en tramites internos y externos – procedimiento de PQRSF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones).
- Apoyo al usuario en tramites e información. (solicitud de autorizaciones en las diferentes EPS, portabilidades, citas médicas con especialistas, Derechos de petición y afiliaciones al Sistema de seguridad social)
- Participación ciudadana, se implementa y socializa el Plan de Acción de acuerdo con la Política de Participación Social en Salud, cuyo objetivo principal es involucrar la ciudadanía en los procesos de gestión en la Institución.

- Acompañamiento a la Asociación de Usuarios de la Salud del Sanatorio de Contratación ESE., en temas como renovación y elección de representantes ante la Junta Directiva.

El Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia dispone que los servicios de salud se organizan en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

El artículo 5 del decreto 1757 de 1994, establece un sistema de información y atención a los usuarios, a través de una atención personalizada, permanente, para que atienda y canalice los requerimientos de los usuarios.

El derecho de petición que ha sido reglamentado, normado, les da a los ciudadanos herramientas para garantizar el derecho a la salud y a la participación institucional.

La puesta en conocimiento del presente informe de Gestión del área de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 es todo el conjunto de acciones y estrategias implementadas con el objetivo de actuar en pro de la Satisfacción de nuestros Usuarios, como tema de alto compromiso de la entidad, está fundamentado en la misión institucional y en los objetivos que actualmente el estado tiene frente a la relación Estado-Ciudadano, en donde la Administración Pública está llamada a cumplir sus responsabilidades y cometidos atendiendo las necesidades del ciudadano con el fin de garantizar la efectividad de sus derechos, consignados estos en la Constitución Política de Colombia de 1991 la cual dio a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma y los mecanismos para que los ciudadanos participen en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión.

Podemos apreciar el empoderamiento de los Derechos y Deberes de los ciudadanos frente a los diversos ámbitos de la sociedad. Los postulados del Buen Gobierno requieren instituciones eficientes, transparentes y cercanas al usuario. La Política Pública de Servicio busca garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social con la conformación del Equipo Sectorial de Servicio al Ciudadano, desde hace 5 años el Sanatorio de Contratación, viene trabajando en Modelo Integral de Servicio al Ciudadano (MISC) el cual busca contribuir a la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor que interactúan con el Sector Administrativo de Salud y Protección Social de manera activa y efectiva, propiciando espacios de articulación institucional-sectorial enfocados al logro de objetivos que fortalezcan la gestión del servicio centrado en la persona, las relaciones humanas y promuevan una imagen integral y unificada del sector que sea reconocida por los grupos de valor. En el presente informe se describe lo acontecido en el 2023, para mejorar, comunicar, participar, invitar, motivar, acciones en bien de la salud de todos y contribuir a la Misión y Visión institucional.

PROCEDIMIENTO APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

El Sanatorio de Contratación ESE, en el propósito de la mejora continua, a través de la oficina Atención al Ciudadano, efectúa monitoreo permanente de la percepción de los usuarios frente a la oferta de los servicios de salud de la entidad, a través de la aplicación de encuestas.

Objetivos:

- Medir el grado de satisfacción de los usuarios en los diferentes servicios que presta el Sanatorio de Contratación ESE
- Identificar causas que motivan inconformidades en los usuarios.
- Formular plan de mejoramiento conforme al análisis efectuado a cada uno de los procesos de las encuestas aplicadas que permita elevar el nivel de satisfacción de los usuarios.

Encuestas aplicadas Año 2023:

La Oficina Atención al Ciudadano dio cumplimiento al monitoreo mensual de satisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud que oferta la ESE., monitoreo efectuado a través de la aplicación de 852 encuestas, obteniendo una estadística con un Porcentaje de Satisfacción del 98.92%.

Porcentaje de satisfacción del usuario: comportamiento

| PERIODO | # DE ENCUESTAS | # USUARIOS SATISFECHOS | # USUARIOS INSATISFECHOS | % DE INSATISFACCIÓN |
|-------------------|----------------|------------------------|--------------------------|---------------------|
| PRIMER TRIMESTRE | 210 | 99% | 2 | 0% |
| SEGUNDO TRIMESTRE | 211 | 97,30% | 6 | 2,70% |
| TERCER TRIMESTRE | 210 | 99,50% | 1 | 0,50% |
| CUARTO TRIMESTRE | 221 | 99,90% | 1 | 0,50% |
| TOTAL | 852 | 98.92% | 10 | 1.1% |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

Fortalezas

Encontramos que la satisfacción de los usuarios en la vigencia 2023, corresponde a un (98,92%), resultado que involucra el trabajo de todos y de cada uno de los funcionarios que integran los procesos propios de los servicios evaluados.

Dentro del PROCESO DE ATENCIÓN: Encontramos como aspectos positivos: el Reconocimiento y ubicación fácil de los servicios por parte de los usuarios, el respeto por la privacidad en la consulta, los espacios de escucha para los usuarios, la disposición de los insumos necesarios para la atención y la canalización de los usuarios hacia los programas de Promoción y Prevención.

Los usuarios tienen una excelente percepción de las instalaciones físicas en cuanto a aseo, limpieza y ventilación.

La prestación de los servicios de Consulta Especializada en Medicina Interna Ortopedia brindados por la ESE durante la vigencia, han sido de completa satisfacción por parte de los usuarios y sugieren sigan siendo parte de los Planes de Acción de la Institución, dado que, al lado de los pacientes de Hansen, se beneficia parte de la población atendida en el Sanatorio de Contratación ESE.

Se le apoyó a los usuarios que se acercaron a la oficina para tramites de portabilidad, afiliación a seguridad social, direccionamiento en trámites de salud, solicitud de citas médicas en otras IPS y gestión de autorizaciones para poder gozar del derecho a la Salud y contribuir en la reducción de las barreras de acceso del sistema.

Se cuenta con un Programa Radial Institucional con el cual se llega a los usuarios del Municipio y la región con información importante de cada uno de los servicios y se dan a conocer temas necesarios para el beneficio de la comunidad.

Desde el año 2019, el Sanatorio de Contratación ESE., hace parte del MISC (Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano) durante la vigencia 2023, se continuó trabajando con las Entidades de orden nacional, lo cual ha fortalecido el desarrollo de las diferentes actividades a través de la oficina de Servicio al Ciudadano integrando los servicios para alcanzar la humanización y excelencia en el servicio.

Formulación planes de mejora

La oficina de Atención al Ciudadano conforme a hallazgos formuló y efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento dentro de los cuales se dieron cumplimiento y proyectan las siguientes actividades propuestas.

- Continuar con las estrategias de educación a usuarios que viene aplicando la oficina Atención al Ciudadano, en temas relacionados con Derechos y Deberes, canales de comunicación habilitados mientras esperan ser atendidos en los diferentes servicios.
- Contratación de personal médico para atender de manera oportuna y tener más cobertura a la solicitud de citas médicas.
- Con la oficina de estadística se ha manejado el caso de los multiconsultantes.

- Se inició la sanción pedagógica para los usuarios, que sacan las citas médicas, y que luego no asisten, regresando a sacar nuevas citas. A estos usuarios, se les está educando en su responsabilidad para que cancelen su cita a tiempo y capacitando en derechos y Deberes.
- En la sala de espera de consulta externa se necesita un televisor para transmitir información con temas de importancia a los usuarios.
- En cuanto a la entrega de medicamentos para tres meses, se está educando al usuario por medio del programa radial y de manera presencial informándole que la dosis formulada para tres meses se entrega de forma mensual, ya que la EPS no acepta la entrega total del medicamento.

PROCEDIMIENTO DE PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones)

Todo el quehacer de la Institución Sanatorio de Contratación, ESE., sus procesos, la Misión, la Visión, requieren integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos e incrementar su nivel de satisfacción. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. De igual manera, y en aras de dar cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se plasma dicho componente.

Por recomendación de una auditoría realizada en años anteriores a la oficina Atención al Ciudadano, se cuenta con la presencia de la Secretaría de Salud Municipal y delegado de la Asociación de Usuarios en la apertura de los Buzones de PQRSF del Sanatorio de Contratación, ESE., lo cual es un elemento importante para esta actividad. En el año 2023 se hicieron 16 aperturas de Buzón que tienen su respectiva acta.

El Sistema de PQRSF, como mecanismo de participación ciudadana hace parte de la actividad del sistema de Información Atención al Ciudadano, a través del cual se recibe la percepción de los usuarios respecto a los servicios de salud a través de la formulación de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones. Formulaciones que fueron analizadas, tramitadas oportunamente e incluidas en los respectivos planes de mejora.

| PETICIONES O SOLICITUDES | QUEJAS | RECLAMOS | SUGERENCIAS | FELICITACIONES | TOTAL |
|---------------------------------|---------------|-----------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| 6 | 11 | 13 | 11 | 12 | 53 |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

Durante la vigencia 2023 se recibieron a través de la Pagina Web del Sanatorio de Contratación ESE. 6 PQRSF. Siguiendo el Reglamento Interno a 31 de diciembre de 2023 se dio respuesta a 50 PQRSF de las 53 radicadas, con un cumplimiento de 97.4% de gestión y un promedio de 5 días de respuesta, algunos de manera telefónica, otros mediante correo electrónico y de forma física.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGENCIA

Asociación de usuarios

Con la finalidad de dar cumplimiento al Estatuto Anticorrupción y Participación Ciudadana en la Gestión, la Oficina Atención al Ciudadano, a través de diversos mecanismos dio cumplimiento a las siguientes actividades expuestas en el Plan de acción fijado para la vigencia 2023, así:

- Divulgar los mecanismos habilitados de interacción con la ciudadanía.
- La Página WEB, está disponible para consultas de información institucional y de servicios.
- Mejorar percepción de los usuarios sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.

Estrategias implementadas:

1. INTERVENCIONES RADIALES: La Emisora Comunitaria “La Voz de la Fe”, 88.2 FM. Tiene apartado en la programación semanal un espacio los jueves a las 8:30 de la mañana, para temas de salud, de participación ciudadana y educación en Derechos y deberes, socialización de canales de comunicación y horarios de atención.

INTERVENCIONES RADIAL EMISORA LA VOZ DE LA FE

| PRIMER TRIMESTRE | |
|--|----------------|
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 12 |
| SEGUNDO TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 12 |
| TERCER TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza-Marly Georgina Mateus | 11 |
| CUARTO TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| Marly Georgina Mateus Mateus | 12 |
| TOTAL INTERVENCIONES | 47 |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

2. MONITOREO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SALUD: Se aplicó el mayor número de encuestas de satisfacción.
3. FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA. Se respondieron los PQRSF de manera oportuna.
4. SENSIBILIZACIÓN A LOS FUNCIONARIOS SOBRE LA ATENCIÓN HUMANIZADA. Desde el Área de Talento Humano y El líder de servicio al Ciudadano, como estrategia del MISC (Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano) se promovió la capacitación en Lenguaje Claro

Con la estrategia del MISC “por un sector administrativo de salud más incluyente” se realizó capacitación Lengua de Señas colombiana del cual hicieron parte los funcionarios de atención al público.

5. APOYO EN TRÁMITES A LOS USUARIOS. Desde la dependencia se gestionaron varias autorizaciones de servicios, portabilidades y citas médicas en otras IPS, así como todo tipo de direccionamiento y asesoría en tramites en Salud.
6. ATENCIÓN E INFORMACIÓN PERSONALIZADA A LOS USUARIOS. Teniendo en cuenta que se presta de forma continua la atención presencial para la vigencia un logro relevante tiene que ver con la interacción por redes sociales, a partir del seguimiento y publicación permanente de temas de interés general como la vacunación Covid-19 y servicios ofertados por la entidad, se generó comunicación permanente con los usuarios, lo que se tradujo en importante número de seguidores registrados en Facebook Twitter y un número significativo de visitas en nuestra Página Web www.sanatoriocontratacion.gov.co

6. INFORME DE CALIDAD

Objetivo del proceso: Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., armonizó su Sistema Integrado de Gestión bajo los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Ejes temáticos

1. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS)
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
3. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS)

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país.

El SOGCS está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud (SIC).

A continuación, se relacionan los principales avances del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) en la vigencia 2023:

- Ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales para el diseño e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud (SOGCS).
- Ejecución del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC, partiendo de la autoevaluación de estándares superiores de calidad en base a los estándares contenidos en Resolución 5095 de 2018 (Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Versión 3.1.) y la Resolución 1328 de 2021, ejecutando cabalmente las etapas de la ruta crítica establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Selección de procesos a mejorar, priorización de procesos, definición de la calidad esperada, calidad observada, formulación, implementación y evaluación de planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada y aprendizaje organizacional).
- Ejecutado el PAMEC 2023, se realizó nuevamente autoevaluación de los estándares del sistema único de acreditación, para la respectiva comparación frente a la evaluación inicial.
- Realización de reporte oportuno de la Circular 012 de 2016 “Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud”.
- Sustentación trimestral del decreto 2193 ante la Secretaría de Salud de Santander y reportes oportunos del mencionado decreto en la plataforma SIHO.
- Realización de reportes oportunos de la Resolución 0256 de 2016 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”.

En las siguientes tablas se detallan los resultados obtenidos de los indicadores del SOGCS en la vigencia 2023:

Indicadores del sistema de información de calidad en la atención en salud

| INDICADOR DE SEGURIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|-----------------------------------|------|-------|------|------|--|
| Tasa de caídas de pacientes en el | 0% | 0,09% | 0% | 0% | De los 221 días de estancia de los pacientes en el servicio de hospitalización en el 2023, no se presentaron caídas. La institución cuenta con |

| INDICADOR DE SEGURIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--|------|-------|-------|------|--|
| servicio de hospitalización | | | | | Comité de Seguridad del paciente el cual investiga los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |
| Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas | 0% | 1,39% | 0,21% | 0% | De las 378 personas atendidas en el servicio de urgencias durante la vigencia 2023, hubo 0 reingresos en menos de las 72 horas por el mismo diagnóstico de egreso. La institución cuenta con Comité de Seguridad del paciente el cual investiga los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |
| Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días | 0% | 0,67% | 0% | 0% | De los egresos vivos por hospitalización durante el 2023, no se presentaron reingresos al servicio antes de los 15 días por el mismo diagnóstico. La institución cuenta con Comité de Seguridad del paciente el cual investiga los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |

Fuente: Reportes SIHO, disponible en <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

| INDICADORES DE EXPERIENCIA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--|------------|-----------|------------|------------|---|
| Oportunidad asignación de consulta externa medicina general de primera vez | 1,28 días | 1,9 días | 1,5 días | 1,6 días | La oportunidad en consulta por medicina general en el 2023 fue de 1,5 días en promedio. Se cumple con la meta de menor o igual a 3 días. El aumento en el tiempo de espera no es significativo comparado con el periodo 2022. |
| Oportunidad asignación cita odontológica de primera vez | 1,13 días | 1,14 días | 1 días | 1 días | La oportunidad en consulta odontológica de primera vez durante la vigencia 2023 fue de 1 día. Se cumple con la meta de menor o igual a 3 días. |
| Oportunidad en la atención en urgencias Triage 2 | 14,69 min. | 17,4 min. | 14,15 min. | 16,57 min. | La oportunidad de la atención de urgencias Triage 2 en el 2022 fue de 16,57 minutos, se cumple con meta del indicador (inferior a 30 minutos). |
| Oportunidad en la toma de imágenes diagnósticas | 1 | 1 | 1 | 1 | La oportunidad en la toma de imágenes diagnósticas es inmediata. |
| Satisfacción Global del Ciudadano | 99,7% | 98,7% | 98,5% | 99,5% | El 98,46% de los usuarios encuestados calificaron buena o muy buena la satisfacción global a través de las encuestas aplicadas, lo cual refleja un alto nivel de satisfacción general. |

Fuente: Reportes SIHO, disponible en <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

La Resolución 1499 de 2017 definió los requisitos del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño

institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

A continuación, se relacionan los principales avances del Sistema Integrado de Gestión:

- Diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG.
- Ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Establecimiento e implementación de plan de acción para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) haciéndose énfasis en las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño.
- Dinamismo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en pro del fortalecimiento del MIPG.
- Diseño, actualización, implementación, evaluación y control permanente de los documentos para proporcionar evidencia objetiva de la conformidad de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En las siguientes tablas se detallan los últimos resultados de los indicadores obtenidos del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Índice de desempeño institucional

| INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|-----------------------------------|------|------|------|------|---|
| Índice de Desempeño Institucional | 56,9 | 74,4 | 80,2 | 87,2 | Los resultados reflejan los esfuerzos realizados por los diferentes procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Institución para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. |

Fuente: Resultados Medición de Desempeño 2021, disponibles en <https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

| INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--------------------------------------|------|------|------|------|--|
| Dimensión Talento Humano | 54,2 | 71,3 | 79,5 | 87,8 | Se logró un avance del 10,4% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Dirección y Planeación | 56,6 | 67,7 | 12,7 | 91,7 | Se logró un avance del 622,0% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Gestión para Resultados | 57,4 | 72,9 | 78,1 | 81,7 | Se logró un avance del 4,6% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Evaluación de Resultados | 55,5 | 81,6 | 84,4 | 94,0 | Se logró un avance del 11,37% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Información y Comunicación | 57,3 | 74,4 | 79 | 88,2 | Se logró un avance del 11,64% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Gestión del Conocimiento | 52,8 | 86,6 | 92,1 | 95,8 | Se logró un avance del 4,0% con respecto a la vigencia 2021. |
| Dimensión Control Interno | 56,5 | 72,4 | 80,1 | 95,5 | Se logró un avance del 19,2% con respecto a la vigencia 2021. |

Fuente: Resultados Medición de Desempeño 2021, disponibles en <https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Nota: La Institución se encuentra a la espera de instrucciones para la presentación del Formulario Único de Avance de la Gestión de la vigencia 2023, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se relacionan los principales avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la vigencia 2023:

- Ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realización de Capacitaciones y formación en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y riesgos prioritarios.
- Atención médica especializada en salud ocupacional a toda la comunidad trabajadora.
- Actualización e implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión para la compra de sillas ergonómicas para la población trabajadora.
- Gestión para la realización de entrenamiento de coordinador de alturas y curso de alturas nivel avanzado para trabajadores del área de mantenimiento.
- Gestión para la realización de batería de riesgo psicosocial, las recomendaciones serán incorporadas en plan de trabajo de SST de la vigencia 2024.
- Dinamismo del COPASST y Comité de Convivencia Laboral de la institución.
- Diseño, implementación, evaluación y control del Plan de Trabajo Anual en SST.
- Realización de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Oficina de Control Interno.
- Realización de revisión por la dirección y rendición de cuentas en SST de las personas con funciones y responsabilidades dentro del SG-SST.
- Reporte e investigación oportuna de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (COVID-19), estableciéndose y gestionándose respectivo plan de acción.
- Realización de proceso de inducción en SST a los nuevos colaboradores y contratistas de la Institución.

Resultado de la evaluación de estándares mínimos

| INDICADOR | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | ANÁLISIS |
|--|-------|------|------|------|--|
| Cumplimiento de Estándares Mínimos en SST (Resolución 312 de 2019) | 90,5% | 97% | 100% | 93% | El estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sanatorio de Contratación se encuentra en un nivel "ACEPTABLE", se establecen siguientes acciones a partir de la evaluación: 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación. |

Fuente: Reporte realizado al Ministerio de Trabajo

7. INFORME DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

PLAN ANUAL DE VACANTES 2023

La planta del Sanatorio de Contratación cuenta con 117 empleos distribuidos así:

| Nivel | De Periodo Fijo | De LNyR | De Carrera | Provisionales | Trabajador oficial | TOTAL |
|--------------------|-----------------|----------|------------|---------------|--------------------|------------|
| Directivo | 1 | | | | | 1 |
| Asesor | | 1 | | | | 1 |
| Profesional | | | 8 | 2 | | 10 |
| Técnico | | | 6 | 1 | | 7 |
| Asistencial | | 1 | 37 | 23 | | 61 |
| Trabajador Oficial | | | | | 37 | 37 |
| TOTAL | 1 | 2 | 51 | 26 | 37 | 117 |

Personal al cual se le realizó inducción.

En la vigencia 2023, se realizó inducción al personal que se vinculó a la empresa así:

Inducción:

1. María Alejandra Herrera Velandia, Técnico Operativo Grado 10
2. Silvia Juliana Coronado Sánchez, Auxiliar Administrativo, Grado 11
3. Nancy Teresa Pedraza Ochoa, Gerente
4. Brayan Danilo Guerrero Arenas, secretario, Grado 14
5. Sandra Avilez Guilombo, Auxiliar Administrativo, Grado 11

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Durante la vigencia 2023 se dictaron las siguientes capacitaciones:

Uso de equipos biomédicos.

Código de integridad

Riesgo biológico

Atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos.

Modelo Integral de Servicio al Ciudadano - MISC

Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 1

Identificación de riesgos, normas de seguridad y autocuidado (incluido uso y mtto de EPP y uso herramientas manuales de forma segura)

Protocolos de enfermería y procesos prioritarios

Protocolo de limpieza y desinfección hospitalaria

Participación ciudadana y control social para la ciudadanía

Intervención psicología (de acuerdo con resultados batería psicosocial)

Protocolo Lepra y procedimientos Programa Hansen
Líneas de Defensa Control Interno
Gestión del Riesgo.
Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 2
Política de Seguridad del Paciente y principales riesgos en la atención
Protocolo de lavandería
Fármaco, tecno y Reactivo vigilancia
Erradicación de estereotipos de género
Buenas prácticas seguridad del paciente
Servicio al ciudadano
Humanización de los servicios de salud.
Capacitación COPASST
Plan de Emergencias
Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 3
Capacitación Seguridad vial
Capacitación PGIRASA
Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 4

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO EN EL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PARA LA VIGENCIA 2023

Se ejecutó el contrato N° 050 de 2023

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE PRE-INGRESO, PERIÓDICAS, POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO Y DE EGRESO PARA LOS SERVIDORES DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE.”

Evaluación de desempeño laboral

En la vigencia 2023, se cumplió con la Evaluación al Personal de Carrera Administrativa.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

En la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades del programa de Bienestar Social:

1. Realizar seguimiento Hallazgos Riesgo Psicosocial.
2. Enviar campañas de estilos de vida saludable.
3. Ejecutar programa espalda sana.
4. Realizar revisión de puestos de trabajo.
5. Integración familiar de fin de año.
6. Celebración amor y amistad.
7. Celebración día de la mujer.
8. Celebración día del hombre.
9. Celebración día del niño.

10. Celebración día de la secretaría.
11. Celebración día de la fisioterapeuta.
12. Celebración día del médico
13. Celebración día del Ingeniero
14. Celebración día del trabajador oficial

GESTIÓN REALIZADA POR TALENTO HUMANO EN PROCESOS CONTRACTUALES:

Durante la vigencia 2023 la Oficina de Talento Humano realizó la supervisión de los siguientes contratos:

| NOMBRE CONTRATISTA | SERVICIO | No. | VALOR | EJECUTAD O | SIN EJECUTAR |
|---|--|------------|------------|------------|--------------|
| | | CONTRATO | CONTRATO | | |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL Y LA DEFENSA JURIDICA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE." | 010 | 28.000.000 | 28.000.000 | - |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL Y LA DEFENSA JURIDICA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE." | 050 | 55.767.000 | 55.767.000 | - |
| WARGO S.A.S | "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VIGENCIA 2023." | 047 | 48.970.000 | 32.103.000 | 16.867.000 |
| MAYRA LILIANA MILLAN ARDILA | "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE PRE-INGRESO, PERIODICAS, POST- | 076 | 8.092.000 | 8.092.000 | - |

| NOMBRE CONTRATISTA | SERVICIO | No. | VALOR | EJECUTAD O | SIN EJECUTAR |
|--------------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | | CONTRATO | CONTRATO | | |
| | INCAPACIDAD O REINTEGRO Y DE EGRESO PARA LOS SERVIDORES DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE." | | | | |
| LUZ MARINA CIFUENTES | COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | 079 | 41.405.000 | | 41.405.000 |
| ERIKA FERNANDA DUARTE V. | ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | 088 | 4.273.800 | | 4.273.800 |

8. INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Para dar inicio al presente informe es preciso mencionar que el principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se adelantaron durante el año fiscal y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El presente informe tiene como finalidad brindar información general, amplia y suficiente sobre la Gestión Contractual desarrollada en el Sanatorio de Contratación E.S.E. durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

A continuación, se hace una relación detallada de cada uno de los contratos así: Numero del Contrato, clase de contrato, fecha de suscripción, Objeto del Contrato, Nombre Contratista, Valor del Contrato y valor de adición según corresponda.

La relación de contratos para la vigencia 2023 se relacionan a continuación:

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|------------------------------|----------------------|---|-------------------------------------|------------------|---------|
| 001-2023 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 2023-01-17 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2023 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S | \$ 4.000.000,00 | \$ - |
| 001-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-01 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE | \$ 18.483.500,00 | \$ - |
| 002-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-01 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ALBA LUCIA ARCINIEGAS ARAMBULA | \$ 24.500.000,00 | \$ - |
| 003-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL Y MEDICINA ESPECIALIZADA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | NORMA CONSTANZA TORRADO CARVAJAL | \$ 24.500.000,00 | \$ - |
| 004-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO | \$ 14.000.000,00 | \$ - |
| 005-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA Y PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTE AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, EN EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ERIKA PAOLA MENDOZA ACEVEDO | \$ 12.400.000,00 | \$ - |
| 006-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | CARLOS ALBERTO AYALA CASTRO | \$ 3.600.000,00 | \$ - |
| 007-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | MIGUEL MARTÍNEZ CONTRERAS | \$ 6.200.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|--|---|------------------|---------|
| 008-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ARIEL ZÚÑIGA VELANDIA | \$ 9.600.000,00 | \$ - |
| 009-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS) | ELIANA MARIA GÓMEZ HIRREÑO | \$ 14.000.000,00 | \$ - |
| 010-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-03 | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA, DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA ATENCIÓN Y ASESORÍA A LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE. | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | \$ 28.000.000,00 | \$ - |
| 011-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | DIANA PATRICIA DIAZ FRÍAS | \$ 7.200.000,00 | \$ - |
| 012-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | YENIFER HERRERA CHINCHILLA | \$ 7.200.000,00 | \$ - |
| 013-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y APOYO AL PROCESO DE PLANEACIÓN | ALVARO GAMBOA ROJAS | \$ 16.000.000,00 | \$ - |
| 014-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-06 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ | \$ 10.400.000,00 | \$ - |
| 015-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-06 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | MARIA FERNANDA CHACÓN SIERRA | \$ 11.200.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|---|------------------|---------|
| 016-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-16 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | YEISON FERNEY BENAVIDES DIAZ | \$ 7.600.000,00 | \$ - |
| 017-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-17 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA Y REPORTE DE LAS CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS TOMADAS POR EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LIGA SANTANDER EANA CONTRA EL CÁNCER | \$ 4.000.000,00 | \$ - |
| 018-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-01-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN REPUESTOS ESPECIALES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | APP MULTISERVICIOS S.A.S. | \$ 6.300.000,00 | \$ - |
| 019-2023 | COMPRAVENTA | 2023-01-24 | COMPRA DE TÓNER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | NORMA HELENA DEL PILAR BARRIOS RINCÓN | \$ 11.450.000,00 | \$ - |
| 020-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-01 | SUMINISTRO DE DOSÍMETROS, PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA Y RAYOS X ODONTOLÓGICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, INCLUIDO LA INSCRIPCIÓN, ENTREGA, RECOLECCIÓN Y REPORTES DE DOSIMETRÍA | SIEVERT S.A.S. | \$ 1.080.576,00 | \$ - |
| 021-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-02-01 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN RADIAL DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CONTRATACIÓN SANTANDER | \$ 8.499.700,00 | \$ - |
| 022-2023 | COMPRAVENTA | 2023-02-01 | COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE - COHOSAN | \$ 6.091.741,00 | \$ - |
| 023-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-02-06 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | JOSE MARIA MOSQUERA LÓPEZ | \$ 49.000.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|--|-----------------------------------|------------------|------------------|
| 024-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-07 | SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS, POLLO, PESCADO Y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | INGENIERÍA Y SOLUCIONES CDM S.A.S | \$ 12.447.200,00 | \$ 6.200.000,00 |
| 025-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-08 | SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE ASEO Y LAVANDERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ORFENIA MÁRQUEZ PLATA | \$ 31.990.950,00 | \$ 15.900.000,00 |
| 026-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-08 | SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | JESÚS ANTONIO MORENO | \$ 7.909.000,00 | \$ 3.900.000,00 |
| 027-2023 | COMPRAVENTA | 2023-02-08 | COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | DIAGNOSTIM EDICOS Y DROGAS S.A.S | \$ 30.559.090,00 | \$ - |
| 028-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-09 | SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | DIAGNOSTIM EDICOS Y DROGAS S.A.S | \$ 31.986.565,00 | \$ 11.950.138,00 |
| 029-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-16 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA TRANSPORTE, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | AQUILINO CARREÑO NARANJO | \$ 63.000.000,00 | \$ 3.000.000,00 |
| 030-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-20 | SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, DE OFICINA Y OTROS, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | AIDA YAMILE PLATA ARIZA | \$ 19.700.000,00 | \$ 6.546.400,00 |
| 031-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-02-24 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL), PARA EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | SANDESOL S.A. E.S.P | \$ 16.000.000,00 | \$ - |
| 032-2023 | COMPRAVENTA | 2023-02-24 | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | JHON FRANK CARRILLO VARGAS | \$ 3.000.000,00 | \$ - |
| 033-2023 | SUMINISTRO | 2023-02-27 | SUMINISTRO DE SEGUROS SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | \$ 6.591.700,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|--|------------------|-----------------|
| | | | | ENTIDAD COOPERATIVA | | |
| 034-2023 | COMPRAVENTA | 2023-03-06 | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TIPO ESCRITORIO, SCANNER DE ALTA VELOCIDAD Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDA (UPS) PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. | LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA | \$ 32.390.000,00 | \$ - |
| 035-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-13 | SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | LA MUELA S.A.S | \$ 13.784.284,00 | \$ - |
| 036-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-14 | SUMINISTRO DE CREMAS TÓPICAS PARA ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZZARELLO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | DIAGNOSTIM EDICOS Y DROGAS S.A.S | \$ 32.000.000,00 | \$ - |
| 037-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-17 | SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DE FIRMAS DIGITALES CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. | \$ 1.309.000,00 | \$ - |
| 038-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-17 | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZZARELLO | COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE - COHOSAN | \$ 32.000.000,00 | \$ 5.000.000,00 |
| 039-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-23 | SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | FERROGASE S JG S.A.S. | \$ 11.062.500,00 | \$ 5.500.000,00 |
| 040-2023 | SUMINISTRO | 2023-03-24 | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2023 | COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE - COHOSAN | \$ 32.000.000,00 | \$ 5.000.000,00 |
| 041-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-04-12 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA, PARA VALORAR LOS PACIENTES HANSEN Y | NÉSTOR ALFONSO DIAZ ORTIZ | \$ 13.650.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|--|---|-------------------|------------------|
| | | | USUARIOS EN GENERAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | | | |
| 042-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-04-19 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL CONSISTENTES EN LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS, LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL EN ESTADO NATURAL DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO Y LA ELABORACIÓN DE LA RESEÑA INSTITUCIONAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVOS LTDA "GIAR LTDA | \$ 26.953.500,00 | \$ - |
| 043-2023 | SUMINISTRO | 2023-04-20 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y OTROS E INSTALACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | E.A.S.O.S. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS | \$ 32.407.200,00 | \$ 1.770.000,00 |
| 044-2023 | COMPRAVENTA | 2023-04-21 | COMPRA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA, CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE LENCERÍA (ALMOHADAS, COBIJAS, SABANAS Y TOALLAS) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES, DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | JESÚS ANTONIO MORENO | \$ 25.990.000,00 | \$ 25.990.000,00 |
| 045-2023 | COMPRAVENTA | 2023-04-21 | ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ROCÍO DEL PILAR DELGADO MENDOZA | \$ 63.367.500,00 | \$ 63.367.500,00 |
| 046-2023 | SUMINISTRO | 2023-04-24 | SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS, POLLO, PESCADO Y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | INGENIERÍA Y SOLUCIONES CDM S.A.S | \$ 101.807.600,00 | \$ 52.420.000,00 |
| 047-2023 | SUMINISTRO | 2023-04-27 | SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 | WARGO S.A.S. | \$ 48.970.000,00 | \$ - |
| 048-2023 | SUMINISTRO | 2023-04-27 | ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS Y SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | \$ 46.937.753,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|---|------------------|---------|
| 049-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ALBA LUCIA ARCINIEGAS ARAMBULA | \$ 49.000.000,00 | \$ - |
| 050-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA, DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA ATENCIÓN Y ASESORÍA A LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | \$ 55.767.000,00 | \$ - |
| 051-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA Y PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTE AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, EN EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ERIKA PAOLA MENDOZA ACEVEDO | \$ 24.696.000,00 | \$ - |
| 052-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y APOYO AL PROCESO DE PLANEACIÓN | ALVARO GAMBOA ROJAS | \$ 31.866.000,00 | \$ - |
| 053-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS)". | ELIANA MARIA GÓMEZ HIRREÑO | \$ 27.883.000,00 | \$ - |
| 054-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ARIEL ZUÑIGA VELANDIA | \$ 19.120.000,00 | \$ - |
| 055-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO | \$ 27.883.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|---------------------------------------|-------------------|------------------|
| 056-2027 | SUMINISTRO | 2023-05-05 | SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE ASEO Y LAVANDERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | INGENIERÍA Y SOLUCIONES CDM S.A.S | \$ 229.592.939,00 | \$ 44.381.825,00 |
| 057-2023 | SUMINISTRO | 2023-05-05 | SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S | \$ 193.977.316,00 | \$ - |
| 058-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-08 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | MARIA FERNANDA CHACÓN SIERRA | \$ 21.840.000,00 | \$ - |
| 059-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-08 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ | \$ 20.280.000,00 | \$ 2.700.000,00 |
| 060-2023 | COMPRAVENTA | 2023-05-08 | ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE IMAGEN PARA LAS IMPRESORAS HP FDN 432 DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | NORMA HELENA DEL PILAR BARRIOS RINCÓN | \$ 2.250.000,00 | \$ - |
| 061-2023 | COMPRAVENTA | 2023-05-08 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE QUÍMICA BTS-350 Y EL EQUIPO DE HEMATOLOGÍA ABACUS 380 PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | SAE SERVISOLUCIONES S.A.S | \$ 4.203.080,00 | \$ - |
| 062-2023 | COMPRAVENTA | 2023-05-09 | ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS SOLIDOS SATA, IMPRESORA, ROUTER INALÁMBRICO, FUENTE DE PODER, TECLADOS Y MOUSE PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA | \$ 4.610.000,00 | \$ - |
| 063-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-09 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001-032- DE 2023 | DIANA PATRICIA DIAZ FRÍAS | \$ 4.500.000,00 | \$ - |
| 064-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-05-09 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR | YENIFER HERRERA CHINCHILLA | \$ 4.500.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|--|------------------|------------------|
| | | | ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001-032- DE 2023 | | | |
| 065-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-06-01 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE | PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE ÉDISON ROJAS ZABALA | \$ 50.180.400,00 | \$ - |
| 066-2023 | SUMINISTRO | 2023-06-09 | SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | JESÚS ANTONIO MORENO | \$ 86.524.500,00 | \$ 15.591.000,00 |
| 067-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-07-06 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONSOLA DIGITALIZADORA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | AJOVECO S.A.S. | \$ 2.915.500,00 | \$ - |
| 068-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-07-31 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | NORMA CONSTANZA TORRADO CARVAJAL | \$ 30.000.000,00 | \$ - |
| 069-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-08-16 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001-032- DE 2023 | DIANA PATRICIA DIAZ FRÍAS | \$ 5.250.000,00 | \$ - |
| 070-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-08-16 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001-032- DE 2023 | YENIFER HERRERA CHINCHILLA | \$ 5.250.000,00 | \$ - |
| 071-2023 | SUMINISTRO | 2023-08-29 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA LA CONEXIÓN DE INTERNET ENTRE LOS EDIFICIOS BOSCO Y CARRASQUILLA | IPCOM SISTEMAS S.A.S | \$ 1.250.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|--|------------------------------|------------------|---------|
| | | | DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. | | | |
| 072-2023 | COMPRAVENTA | 2023-09-29 | COMPRAVENTA DE UNA (01) LAVADORA INDUSTRIAL PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL ALBERGUE DON BOSCO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | HYDROCARE S.A.S | \$ 63.570.000,00 | \$ - |
| 073-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-09-29 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO O HOSTING COMPATIBLE CON IPV6 DEL SERVIDOR DE INTERNET PARA EL DOMINIO WWW.SANATORIOCONTRATACION.GOV.CO Y MIGRACIÓN DEL SERVIDOR DE CORREOS Y PAGINA WEB, INCLUIDO DISEÑO, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE | OKYA S.A.S | \$ 19.000.000,00 | \$ - |
| 074-2023 | COMPRAVENTA | 2023-09-29 | COMPRAVENTA DE DOS (2) NEVERAS INDUSTRIALES VERTICALES DE REFRIGERACIÓN Y DOS (2) CONGELADORES INDUSTRIALES VERTICALES, EN ACERO INOXIDABLE PARA LOS SERVICIOS DE COCINA DE LOS ALBERGUES DON BOSCO Y MAZZARELLO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | VM SERVICES S.A.S | \$ 36.366.400,00 | \$ - |
| 075-2023 | COMPRAVENTA | 2023-10-06 | ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, DISCOS DUROS, MEMORIAS RAM, TONERS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA | \$ 9.030.400,00 | \$ - |
| 076-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-10-06 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PRE INGRESO, PERIÓDICAS, POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO Y DE EGRESO PARA LOS SERVIDORES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DURANTE LA VIGENCIA 2023 | ESPSALUD IPS S.A.S | \$ 8.092.000,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|---|-------------------|---------|
| 077-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-10-06 | SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2023 DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E | HORACIO BLANCO GÓMEZ S.A.S | \$ 52.461.971,00 | \$ - |
| 078-2023 | COMPRAVENTA | 2023-10-12 | ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA, DE MUEBLES Y ENSERES INCLUIDA INSTALACIÓN, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD, EN EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | DIAGNOSTIC MEDICAL SAS | \$ 552.344.000,00 | \$ - |
| 079-2023 | COMPRAVENTA | 2023-10-20 | COMPRA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, a LUZ MARINA CIFUENTES | LUZ MARINA CIFUENTES | \$ 41.405.000,00 | \$ - |
| 080-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-11-02 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SOPORTE TÉCNICO, ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS, ACTUALIZACIÓN EN INFORMES DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA INTEGRADO GD Y RSS Y MIGRAR NÓMINA VERSIÓN GD ECO | COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA "ASESORAR LIMITADA" | \$ 10.000.000,00 | \$ - |
| 081-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-11-03 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DERMATOLOGÍA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR. 5170528, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | LUIS ARTURO GAMBOA SUAREZ | \$ 25.700.000,00 | \$ - |
| 082-2023 | COMPRAVENTA | 2023-11-21 | ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ACCESS POINTS, SWITCH, ROUTER Y CONECTORES WIFI PARA LA CONEXIÓN INTERNA DE RED E INTERNET EN EL EDIFICIO CARRASQUILLA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN | FUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SAS | \$ 8.046.304,00 | \$ - |

| Nº DE CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | ADICIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------------|---|---|------------------|---------|
| 083-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-11-24 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORA DE LA GERENCIA DE LA E.S.E SANATORIO DE CONTRATACION, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 951 DE 2005 Y PARA LA REVISIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESPUESTAS Y OFICIOS QUE SUSCRIBA LA GERENCIA DE ESE | CLAUDIA BEATRIZ CARVAJAL CAMACHO | \$ 10.296.000,00 | \$ - |
| 084-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-12-05 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN REPUESTOS ESPECIALES Y LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO CON EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE ESTADO DE CADA EQUIPO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL Y ELABORACIÓN DE HOJAS DE VIDA PERTENECIENTES AL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | APP MULTISERVICIOS SAS | \$ 2.200.000,00 | \$ - |
| 085-2023 | COMPRAVENTA | 2023-12-07 | COMPRA DE MATERIALES Y ADQUISICIÓN DE UNA (01) MAQUINA VULCANIZADORA DE SUELAS TIPO BOLSA, INCLUIDO EL COMPRESOR PARA EL ÁREA DE FABRICACIÓN DE CALZADO ORTOPÉDICO DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | FUNDACIÓN DE SANTANDER FUNDASANDER | \$ 15.443.070,00 | \$ - |
| 086-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023-12-26 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA CON ESTUDIO FÍSICO Y QUÍMICO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | SERVICIOS INTEGRALES SANTANDER SERVISAN SAS | \$ 3.474.800,00 | \$ - |
| 087-2023 | COMPRAVENTA | 2023-12-21 | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TIPO ESCRITORIO Y PORTÁTILES, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E | LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA | \$ 44.895.000,00 | \$ - |
| 088-2023 | COMPRAVENTA | 2023-12-21 | ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE | ERIKA FERNANDA DUARTE VARGAS | \$ 4.273.800,00 | \$ - |

Como se puede observar, de acuerdo con la relación anterior se suscribieron en total 88 contratos y un contrato interadministrativo, durante la vigencia 2023.

De igual forma para algunos de ellos se firmaron adicionales, cuando por necesidades del servicio y debidamente justificado fue necesario.

Es importante mencionar que se siguieron los lineamientos del acuerdo de Junta Directiva Número 06 de agosto 26 de 2014 “Manual de Contratación” y acuerdo No. 007 del 10 de agosto de dos mil veintitrés (2023), adoptado mediante resolución No. 0530 del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), con los cuales se determinan principalmente: (I) los temas administrativos del manejo de la contratación, (II) los procesos y procedimientos (III) las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico (IV) así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y del mismo manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E.

El Sanatorio, verificó en el Catálogo Único de Bienes y Servicios, los códigos UNSPSC, el precio referente del producto a contratar, se adelantaron los estudios previos, la justificación de la contratación, los estudios de mercado, dependiendo del tipo de contrato. Se contó con el registro presupuestal, se revisaron los documentos de Ley exigidos y se evaluaron cada una de las propuestas para finalmente adjudicar el contrato con el lleno de los requisitos.

La supervisión de cada uno de los contratos fue ejercida por quien o quienes designó la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., cumpliendo con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el manual de supervisión de la entidad y conforme se establece en acuerdo No. 007 del 10 de agosto de dos mil veintitrés (2023), adoptado mediante resolución No. 0530 del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se actualizaron las hojas de vida de los proveedores y se adjuntaron los soportes requeridos en cada proceso contractual.

Igualmente se remitieron los informes relacionados con el proceso de contratación a los diferentes entes de Control que así lo exigen.

Teniendo en cuenta la ley anticorrupción se hizo el reporte respectivo de cada contrato y documentos adicionales a la Página Colombia Compra Eficiente, SECOP II y a la página del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Cabe resaltar que además de los principios y disposiciones previstas en el Manual de Contratación, la Empresa y sus servidores públicos, oferentes y contratistas deberán acatar todas las disposiciones del ordenamiento jurídico que regulen o sean aplicables a los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado.

9. INFORME DE ESTADO DE PROCESOS JURÍDICOS

1. Relación de Sentencias y Conciliaciones judiciales en contra de la entidad y su estado actual; así mismo, informar si para la vigencia 2023, se realizaron pagos con relación a sentencias adversas, en caso afirmativo, indicar el asunto, la demanda que dio origen a la misma, valor de la condena, fecha de la decisión, que ordena el pago, y fecha en la que la entidad efectuó los reconocimientos económicos, relacionando los soportes de pago de cada uno de estos:

En lo relacionado a Procesos Judiciales, me permito indicar lo siguiente:

- a) Procesos vigentes a 31 de diciembre de 2023, como parte demandante:
Con relación a este numeral es preciso indicar lo siguiente:

RADICADO: 68679333300320210015200
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: CALIXTO DE JESUS ESCORCIA ANGUILA
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

RADICADO: 68679333300220230015600
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: ANDRES EVANGELISTA RINCÓN
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

RADICADO: 6867933330032023200
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: CARLOS MARIO ARENAS DURAN
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

RADICADO: 68001333100120060032100
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: JOSE ANGEL VILLAREAL GUTIÉRREZ Y OSCAR PÉREZ
CAMACHO
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.

RADICADO: 68679333300120160026000
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., CAPRECOM

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FUNCIONARIO: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN GIL - SANTANDER.

b) Procesos Vigentes a 31 de diciembre de 2023, como parte demandada:

Con relación a este numeral es preciso indicar lo siguiente:

RADICADO: 250002342020170524000
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO PINEDA
DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FUNCIONARIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICADO: 686793333002201600
DEMANDANTE: MARIA LUISA HERREÑO ARIZA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- LLAMADO EN GARANTÍA EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
FUNCIONARIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.

RADICADO: 6875531100120120007601
DEMANDANTE: ANGELA RÍOS DE VARGAS
DEMANDADO: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO:
FUNCIONARIO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO - SANTANDER.

RADICADO: 11001032500020180172800
DEMANDANTE: MARIA LUCILA NIÑO FAJARDO Y MARILÚ BATECA GARAY
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL VINCULADO EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD
FUNCIONARIO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN B

RADICADO: 1100103250000190006800
DEMANDANTE: OLGA MARGARITA CRUZ CONTRERAS
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL VINCULADO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
FUNCIONARIO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN B

RADICADO: 68679333300320230004200
DEMANDANTE: CRISPIN AURELIO FONSECA SALAS
DEMANDADO: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
FUNCIONARIO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER

RADICADO: 68679333300220160003902
DEMANDANTE: AURELIA SILVA CORREA
DEMANDADO: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
FUNCIONARIO: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SAN GIL-
SANTANDER

c) Acciones de Repetición vigencia 2023

En cuanto a este numeral es preciso manifestar lo siguiente:

En el año 2023, se promovieron las siguientes acciones de repetición:

RADICADO: 68679333300220230015600
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: ANDRES EVANGELISTA RINCÓN
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

RADICADO: 6867933330032023200
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: CARLOS MARIO ARENAS DURAN
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

d) Procesos Fallados en contra en la vigencia 2023

En cuanto a este literal, es preciso indicar que, en el año 2023, no se falló ningún proceso en contra del Sanatorio de Contratación E.S.E.

e) Procesos Fallados a favor vigencia 2023

Respecto de este punto, es preciso manifestar que, en la vigencia fiscal del año 2023, no fue fallado ningún proceso en favor de la entidad.

f) Relación de los pagos efectuados por la entidad con ocasión de condenas durante la vigencia 2023, con la respectiva decisión del Comité de Conciliación y Defensa

Judicial y las acciones de repetición instauradas con fundamento en tales decisiones, si hubo lugar a ello.

En cuanto a este literal, es preciso indicar que en el año 2023, el Sanatorio de Contratación E.S.E., canceló el día 20 de junio del año 2023, la sentencia de segunda instancia, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander,, por medio de la cual se condenó a la entidad dentro de la acción de reparación directa promovida por la señora Naira Alejandra Ruíz y otros, y que en consecuencia de ello, la entidad procedió en cumplimiento de este fallo a dar cumplimiento a la sentencia, profiriendo la resolución No 0398 del 07 de junio de 2023, mediante la cual se liquidó la sentencia judicial en comento y se ordenó su pago en cuantía de \$178.500.000, el cual efectivamente se materializó el día 20 de junio de 2023.

En consecuencia, de dicho fallo, se confirió poder a la Abogada María Eugenia Rangel Guerrero, en el mes de diciembre del año 2023, y la abogada presentó la demanda de repetición así:

RADICADO: 6867933330032023200
DEMANDANTE: SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
DEMANDADO: CARLOS MARIO ARENAS DURAN
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
FUNCIONARIO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL- SANTANDER.

Para finalizar es de resorte el precisar que siendo un fallo de segunda instancia, debidamente ejecutoriado, no hubo para realizar el pago, comité de conciliación y que acorde a lo requerido por la Dra. Johanna Madiedo, Líder del Proceso de Auditoría, se le solicitó a la abogada, copia de la sentencia de fecha 03 de agosto de 2022.

Ahora Bien, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República, anexo 13 folios útiles, que contienen todos los soportes de pago de fecha 20 de junio, de la providencia judicial y de la Resolución 0398 del 07 de junio de 2023 por medio de la cual se liquidó la sentencia judicial proferida por el Tribunal Administrativo de Santander , dentro del proceso de Reparación Directa con radicado No 68679333300220150015601

10. INFORME DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno de gestión, contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Gestión de la E.S.E Sanatorio de Contratación; a través de un ejercicio independiente y objetivo de evaluación y asesoría enmarcada en las funciones establecidas en la ley 87 de 1993 para el cumplimiento de la misión institucional.

Las funciones de la oficina de control interno se enmarca en cinco principales: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos; así mismo la misión de la oficina de control interno debe estar centrada en asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias.

El autocontrol implica que el ejercicio de control sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad. En este sentido, corresponde a la oficina de Control Interno, más que ejercer control, adelantar un proceso de sensibilización permanente, para que todos los miembros de la organización comprendan que cada persona es responsable de las tareas asignadas. Para este efecto, el papel de la oficina de control interno es proporcionar los medios para que las personas ejecuten sus propias actividades asumiendo su responsabilidad y el control de las mismas.

La funcionaria de la oficina de Control Interno presenta el informe de gestión donde muestra el resultado de las diferentes actividades de la oficina de Control Interno del Sanatorio de Contratación E.S.E. durante la vigencia 2023.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión efectuada el 30 de Enero del 2023, dio su aprobación a los diferentes planes con que cuenta la E.S.E. entre ellos el Plan de Acción Institucional, el Plan Anticorrupción y Planes Institucionales y Estratégicos inmersos en el Mipg; y a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 6 de Febrero del 2023, se aprobó el Plan de auditorías para la vigencia 2023; constituyéndose estos documentos en la carta de navegación de esta dependencia para cumplir su misión. Actividades que se fundamentaron en términos generales en unos objetivos específicos, unas líneas de acción, así como también unas estrategias esenciales, todas ellas con el fin de dar el mejor cumplimiento a dicho Plan.

Como producto de las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, se hicieron las correspondientes recomendaciones para coadyuvar a la Gerencia en el logro de los objetivos institucionales y la consolidación tanto de la Misión como la Visión del Hospital.

En tal sentido, puede afirmarse que las oficinas de control interno no pueden abarcar a toda la entidad en todo momento. De hecho, esta limitante condiciona su cobertura, de ahí que la importancia de tener un sistema de control no radica en una dependencia funcional sino en un compromiso colectivo hacia un cambio de actitud, que lleve a los individuos de una organización a interiorizar el nuevo concepto de control, representado en el autocontrol como un desarrollo natural de su quehacer.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Planes, Programas y Proyectos

El Sanatorio de Contratación Santander cuenta con el Plan Estratégico Institucional, Plan de acción y Plan anticorrupción, los cuales, se encuentran publicados en la página web institucional, constituyéndose en la ruta de acción para este período. Periódicamente como lo exige la norma se ha realizado seguimiento a estos planes y programas, los cuales, se publican en la página web de la Institución,

A través del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”, se presentaron los planes y programas de la vigencia 2023, una vez realizados los ajustes solicitados se aprobaron los siguientes:

- Plan de acción institucional 2023
- Plan anual de adquisiciones 2023
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023
- Plan Institucional de Archivos PINAR
- Plan estratégico de Talento Humano (Incluye Plan anual de vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos)
- Plan Institucional de capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
- Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
- Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información
- Plan de seguridad y privacidad de la información

La oficina de Control Interno realiza seguimiento trimestral a la ejecución de cada uno de los planes institucionales, información que se publica en la página web institucional www.sanatoriocontratacion.gov.co

Valoración del Riesgo

La E.S.E. tiene Mapa de Riesgos, el cual, nos permite determinar los efectos, agentes generadores y causas de los riesgos que afectan el desempeño de los procesos, subprocesos, procedimientos y actividades.

El mapa de riesgos de corrupción y el seguimiento a los controles esta publicado en la página web de la Institución, www.sanatoriocontratacion.gov.co

En la actualidad se cuenta con los mapas de riesgo de las áreas: Financiera y contable, planeación y presupuesto, seguridad de la información (TIC) , Información documentación y atención al ciudadano y talento humano

Se visitó cada área verificando el cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de los procesos y de las dependencias, mediante la observación de registros, entrevista y evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones planteadas para su manejo.

Acompañamiento y asesoría

Se participó en los diferentes Comités de la entidad , entre ellos: los que hacen parte del área asistencial; Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Gestión y desempeño, Comité de cartera y demás comités en los que se ha requerido la participación de la Oficina. Además, se realizó acompañamiento como invitado, con voz pero sin voto en las Evaluaciones de propuestas presentadas para los diferentes procesos contractuales, realizadas por el Comité de Apoyo a la Gestión Contractual.

Se brindó asesoría a los diferentes procesos de la entidad que la solicitaron de manera verbal o escrita.

Evaluación y seguimiento

Dada la responsabilidad de la oficina de control interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad y, con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales, se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión establecidos en la ESE Sanatorio de Contratación.

La entidad dispone de herramientas de control tales como los riesgos e indicadores, entre otros elementos establecidos, que son fuente de información para realizar autoevaluaciones a la gestión y establecer acciones correctivas en el evento de ser necesarias.

A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza evaluación de los avances logrados en los diferentes planes Institucionales a fin de plantear compromisos y acciones de mejora en los casos requeridos.

Se realiza semestralmente el informe de la Evaluación independiente del Sistema de control interno y su resultado es publicado en la página web de la entidad, evidenciando las fortalezas y debilidades dentro del sistema de control interno.

En el periodo se llevaron a cabo las siguientes herramientas de autoevaluación:

- Seguimiento trimestral al Plan de acción.
- Seguimiento trimestral a los planes estratégicos institucionales (MIPG)
- Seguimiento trimestral al Plan de adquisiciones
- Seguimiento Plan de anticorrupción
- Informe trimestral de austeridad al gasto
- Evaluación independiente al sistema de control interno
- Auditorías internas

Durante la vigencia 2023, la oficina de Control Interno realizó Auditorías Internas a los procesos de:

- Liquidación número de horas en recargos nocturnos y festivos a personal de enfermería.
- Farmacia
- Economato
- Ropería y/o lavandería
- Estadística
- Consulta externa
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPi

A cada uno de los encargados de los procesos se entregó el informe de la auditoría, donde se registraron las fortalezas, las oportunidades de mejora y los hallazgos encontrados, con el fin de ejecutar el respectivo plan de mejoramiento.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo anterior, el Sanatorio de Contratación cuenta con un Plan de Acción, en el cual se especifican las estrategias, los proyectos, las metas, los indicadores y los responsables de cada proceso de la entidad, encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales. La oficina de Control interno, hace seguimientos trimestrales a dicho plan, encaminados a tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Durante la vigencia 2023 se realizó un análisis detallado del cumplimiento de los planes de acción de la vigencia, determinándose los factores por los cuales se cumple o se incumple lo programado en este plan de acción de la administración. Uno de los objetivos a este seguimiento es velar porque los recursos asignados a dichos planes de acción se hayan ejecutado de acuerdo a lo planeado. Así mismo analizar la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de la ejecución de los planes de acción de la vigencia.

Porcentaje de cumplimiento PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL vigencia 2023: **84%**

PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL
A Dic 31 DEL 2023
PORCENTAJE EJECUTADO 84%

| | | |
|---|-----------------------|------|
| 1 | Almacén | 100% |
| 2 | Atención al ciudadano | 100% |
| 3 | Contratos | 100% |

| | | |
|----|---|------|
| 4 | Estadística | 100% |
| 5 | Farmacia | 100% |
| 6 | Odontología | 100% |
| 7 | Sistema obligatorio de garantía de calidad en salud SOGCS | 100% |
| 8 | Enfermería PyP | 99% |
| 9 | Calidad | 98% |
| 10 | Plan SG SST | 94% |
| 11 | Control Interno | 88% |
| 12 | Programa Hansen | 88% |
| 13 | Sistemas | 84% |
| 14 | Talento Humano | 78% |
| 15 | Jurídica | 74% |
| 16 | Recursos Físicos | 74% |
| 17 | Planeación | 71% |
| 18 | Coordinación Medica | 65% |
| 19 | Cartera | 50% |
| 20 | Archivo | 23% |

PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Mipg)

A Dic 31 DEL 2023

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 73%

| | | | DEPENDENCIA A CARGO |
|---|--|-----|----------------------------|
| 1 | Política de participación social en salud | 99% | Atención al ciudadano |
| 2 | Plan SST - Plan seguridad y salud en el trabajo | 94% | Ing. Alvaro Gamboa |
| 3 | PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información | 79% | Sistemas |

| | | | |
|---|--|-----|----------------|
| 4 | Plan de capacitaciones | 79% | Talento Humano |
| 5 | Plan de Bienestar e Incentivos | 76% | Talento Humano |
| 6 | Plan anual de seguridad y privacidad de la información | 56% | Sistemas |
| 7 | Plan de seguridad y tratamiento de riesgos de la información | 54% | Sistemas |
| 8 | PINAR - Plan Institucional nacional de archivos | 47% | Archivo |

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 73 de la ley 1474 de 2011 el cual implementa el plan que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el Sanatorio de Contratación ha dado seguimiento a la formulación y aprobación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2023. Se realizó seguimiento cuatrimestral a través de la oficina de control interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la entidad, concluyéndose que en el período analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión las acciones se encuentran en proceso de implementación.

Porcentaje de cumplimiento total de la vigencia 2023: **79%**

PLAN ANTICORRUPCIÓN
A Dic 30 DEL 2023
PORCENTAJE EJECUTADO 79%

| | COMPONENTE PAAC | |
|---|---|-----|
| 1 | Gestión del riesgo | 95% |
| 2 | Racionalización de trámites | 80% |
| 3 | Rendición de cuentas | 98% |
| 4 | Mecanismos de atención al ciudadano | 73% |
| 5 | Transparencia y acceso a la información | 50% |
| 6 | Integridad | 70% |
| 7 | Conflictos de interés | 84% |

PLANES DE MEJORAMIENTO

En cada auditoría interna de gestión practicada durante el 2023, con los hallazgos encontrados se generó un plan de mejoramiento, el cual, tiene seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo se hizo seguimiento a los mapas de riesgos de los diferentes procesos dejando evidencia de hallazgos y recomendaciones con el fin de minimizarlos.

Informes

La oficina de control interno envía informes periódicos y en las fechas establecidas a los entes de control tales como la Contraloría General de la República, y al Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a otras entidades que los requieren:

- ❖ Informes de avances de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República - Semestral
- ❖ Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (enero y julio) publicado en la web
- ❖ Informe austeridad en el gasto (trimestral) publicado en la web
- ❖ Informe quejas, sugerencias y reclamos (Enero y Julio) publicado en la web
- ❖ Seguimiento plan anticorrupción (Abril, agosto y diciembre)
- ❖ Seguimiento plan de acción (trimestral)
- ❖ Informe Ekogui (semestral)
- ❖ Informe Control Interno contable (chip): Este informe se presenta de acuerdo a los requerimientos definidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. La oficina de Control Interno contable elaboró el informe del Estado de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2022 y se subió a la plataforma oportunamente.

Otras actividades realizadas por Control Interno

- ❖ La oficina de control interno como medidas de control, realiza seguimientos a todos los procesos contractuales.
- ❖ Se realizó acompañamiento a inventarios realizados al almacén y la farmacia.
- ❖ Hacer seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento de la ESE Sanatorio de Contratación
- ❖ Se presentó la evaluación del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ❖ Se presentó informe del Sistema de Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Se realizó informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; publicándolos en la pág. Web institucional.

- ❖ Se realizó la evaluación del FURAG en mayo del 2023, correspondiente a la vigencia del año inmediatamente anterior.
- ❖ Realización de actividades contempladas en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, las cuales, hacen parte del plan de mejoramiento que está desarrollando la Entidad tomando como base las recomendaciones recibidas del Dafp – Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ❖ Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la ESE Sanatorio de Contratación.
- ❖ Se hace seguimiento a la publicación de los diferentes planes
- ❖ Se participó con voz pero sin voto, en diferentes Comités existentes en el Hospital.

11. INFORME DE GESTIÓN DE ARCHIVO

“En atención a la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo, cuya norma la gestión documental se enmarca dentro del concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos, entre otros aspectos, la elaboración del Programa de Gestión Documental, contemplando el uso de nuevas tecnologías y soportes en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos, en otros aspectos la obligación de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental; instrumento archivístico que identifica cada entidad de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar con principio de eficiencia y función racionalizada en la administración pública”.

El Sanatorio de Contratación ESE, como Entidad Pública del orden Nacional, se compromete a aplicar los criterios legales, técnicos y organizacionales para el desarrollo de la Gestión Documental; a través del diseño, implementación, evaluación y control de los procesos de producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos; garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información producida o recibida por la entidad, en sus diferentes medios y soportes durante todo el ciclo vital de los documentos, generando toma de conciencia de la responsabilidad y compromiso de la interiorización de la gestión documental para el correcto funcionamiento de los procesos.

Con base en lo anterior a continuación se relacionan las actividades programadas y realizadas en el marco normativo de la Política de Gestión Documental.

1. Programa de Gestión Documental.

Según circular No 001 se socializo la guía de fundamentos archivísticos.

Según circular No 002 se recordó los criterios para las transferencias.

Según circular No 004 se realizó la actualización de inventarios documentales.

Según circular No 005 se aprobó los inventarios activos de información pública 2023.

2. Sistema Integrado de Conservación.

Programa de limpieza de instalaciones y documentos de archivo.

Se realiza organización y aseo general mensual de instalaciones del Archivo Central como limpieza de polvo de los estantes, cajas de documentos y se mantuvo el aseo semanal.

Mantener implementado Programa de saneamiento y control de plagas (fumigaciones periódicas).

3. Elaboración del Certificado Electrónico de Tiempos Laborados

Mediante el Decreto 726 de abril 2018, se creó el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se habilita el Formulario Único de Certificación de Tiempos Laborados con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales, para la vigencia se realizaron los siguientes certificados:

Ángela Ríos de Vargas
Nubia Carlina Duarte Serrano
Alejandrina Ruiz Rueda
Andes E. Rincón Vega
Campo A. Garnica
Dora Carmona
Doris E. Santos
Esperanza Meléndez
Graciela Moreno
Ma del Pilar Duarte Viviescas
Norman Restrepo Santana
Víctor Hugo Ardila Cárdenas
José del Carmen Ruiz

Las solicitudes de CETIL fueron expedidas en su totalidad a través de la plataforma, además se dio trámite a las solicitudes de confirmación de CETIL hechas por las distintas AFP.

De igual forma se dio trámite a las solicitudes de soportes de pago que realizaron los funcionarios a quienes no les figura el reporte de algunos pagos en cada una de sus entidades.

4. Consulta y Préstamo de Documentos

Para la consulta, préstamo y copia fotostática del documento, que se encuentran bajo custodia en el Archivo Central, se deja registro en el formato establecido respaldado con la firma del solicitante encargado de la dependencia de la Entidad.

5. Recolección de Papel para picar

Se realiza la recolección de papel reutilizado en cada una de la dependencia de la Entidad, para proceder a picarlo en la Unidad de archivo, se embolsa, y se entrega al trabajador encargado de la recolección para la venta por kilos de este.

6. Pendientes:

Se hizo contrato No 042-2023 de fecha 19 de Abril 2023 para la prestación de servicios en gestión documental consistente en la ampliación del diagnóstico integral de archivos, levantamiento del inventario documental en estado natural, del fondo documental acumulado, y la elaboración de la reseña histórica para el Sanatorio de Contratación ESE. el cual se cumplió a totalidad en su primera etapa.

Queda pendiente por ejecutar su segunda etapa consistente en la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación publicación e inscripción de las tablas de valoración documental.

De esta manera en la vigencia 2023 se desarrollaron las funciones relacionadas con Gestión Documental y Procesos Archivísticos de la entidad, haciendo entrega oportuna de Informes Internos, avances de los planes Institucionales y todas las solicitudes de información afines con esta área.

12. INFORME DE GESTIÓN CUENTAS Y CARTERA

A continuación, se presenta informe de Gestión correspondiente al área de Cuentas y cartera del SANATORIO DE CONTRATACION ESE. correspondiente al año 2023, por Regímenes:

| CONCEPTO | HASTA 60 | DE 61 A 90 | DE 91 A 180 | DE 181 A 360 | MAYOR 360 | TOTAL CARTERA RADICADA |
|--------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|
| CONTRIBUTIVO | 45.613.943 | 27.794.528 | 44.198.285 | 55.587.812 | 63.306.716 | 236.501.284 |
| SUBSIDIADO | 132.131.278 | 64.075.116 | 178.516.763 | 51.781.571 | 94.247.128 | 520.751.856 |
| SOAT | 0 | 1483315 | 735.300 | 1717449 | 4.318.183 | 8.254.247 |
| PPNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.313.951,00 | 4.313.951,00 |
| SANIDAD MILITAR | 504.654 | 1221903 | 387442 | 1086640 | 3.296.945 | 6.497.584 |
| POLICÍA NACIONAL | 1.158.348 | 284876 | 4510933 | 1447310 | 3.773.586 | 11.175.053 |
| ARL | | 1,483,315.00 | 735,300.00 | 1,717,449.00 | 4,328,331.00 | 8,264,395.00 |
| IPS PRIVADAS | 4.551.804 | 4,646,473.00 | 8,015,969.00 | 3,840,134.00 | 1,041,654.00 | 22,096,034.00 |
| MEDICINA PREPAGADA | 149.000 | 46400 | 335.444 | 745962 | 2.207.567 | 3.484.373 |
| ECOPELROL | 0 | 511664 | 1.396.687 | 808090 | 348.200 | 1.807.622 |

| CONCEPTO | HASTA 60 | DE 61 A 90 | DE 91 A 180 | DE 181 A 360 | MAYOR 360 | TOTAL CARTERA RADICADA |
|----------------|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------------------|
| OTROS DEUDORES | 0 | 0 | 0 | 3228627 | 0 | 3.228.627 |
| TOTAL | 184.109.027 | 95.417.802 | 230.080.854 | 116.403.461 | 175.812.276 | 796.014.597 |

Fuente: Información reporte Software GD

De acuerdo a información suministrada por el área de facturación de la Institución el valor total de las ventas a crédito de servicios de salud correspondiente al año 2023 a las entidades promotoras de salud asciende a la suma de dos mil quinientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos (\$2.585.349.095) y por particulares treinta y siete millones quinientos cuarenta y ocho tres pesos (37.548.003).

13. INFORME GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presentan los estados financieros del Sanatorio de Contratación ESE, con corte a 31 de diciembre de 2023, En los cuales se expresa la realidad económica de la institución de manera clara y fidedigna, tomada de los libros de contabilidad.

El dictamen expresado por la revisoría fiscal luego de su auditoría cumple con el acatamiento de las normas y los principios de Contabilidad Pública en cuanto a los procesos de la preparación y presentación y en general con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.



Dichos estados financieros, se encuentran disponibles en la página web de la institución, <https://www.sanatoriocontratacion.gov.co/index.php/es/transparencia/informes-de-gestion> debidamente firmados, certificados y dictaminados. dando cumplimiento a la resolución 182 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación y por la ley 72 de 2014.

La entidad utiliza para la preparación y revelación de la información financiera, económica y social el marco conceptual de la contabilidad pública vigente aplicando los principios y normas técnicas establecidos.

En la vigencia 2023, se realizaron inventarios periódicos en las dependencias de Almacén, farmacia; de igual forma se realizaron dos inventarios a la propiedad planta y equipo de la institución, verificando el estado de los bienes y los responsables de cada uno de ellos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2023 se anexan los siguiente Estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivos con sus respectivas Nota de Carácter General como también los indicadores Financieros.

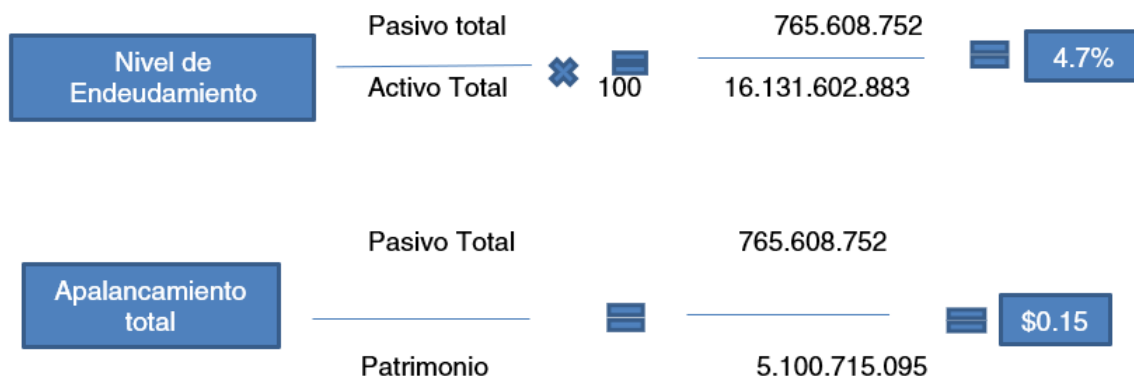
|  SANATORIO DE CONTRATACION ESE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 31 DIEMBRE 2023 | |  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | |
|---|----------------|---|-----------------------|
| INGRESOS OPERACIONES | | | 2.126.910.714 |
| VENTA DE BIENES | | 81.602.318 | |
| Bienes comercializados | 81.602.318 | | |
| VENTA DE SERVICIOS | | 2.045.308.396 | |
| Servicios de salud | 2.498.127.083 | | |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | (452.818.687) | | |
| COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES | | | 8.657.882.724 |
| COSTO DE VENTAS | | | 4.557.045.783 |
| COSTO DE VENTA DE BIENES | | 266.340.489 | |
| Bienes comercializados | 266.340.489 | | |
| Costo de ventas de Servicios | | 4.290.705.294 | |
| Servicios de Salud | 4.290.705.294 | | |
| GASTOS OPERACIONALES | | | 4.100.836.940 |
| ADMINISTRACION | | 4.037.636.911 | |
| Sueldos y Salarios | 1.827.397.814 | | |
| Contribuciones Imputadas | 34.446.896 | | |
| Contribuciones Efectivas | 595.939.270 | | |
| Aportes Sobre la Nómina | 102.572.840 | | |
| Prestaciones sociales | 658.015.703 | | |
| Gastos de personal diversos | 130.559.810 | | |
| Generales | 677.637.438 | | |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas | 11.067.140 | | |
| Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones | | 63.200.029 | |
| Depreciacion propiedad planta y equipo | 63.200.029 | | |
| ACTIVIDAD NO OPERACIONAL: | | | 16.796.237.247 |
| OTROS INGRESOS (Ingresos no operacionales) | | 30.833.810.080 | |
| Transferencias y Subvenciones | 30.363.711.000 | | |
| Rendimientos financieros | 90.083.294 | | |
| Otros ingresos ordinarios | 380.015.785 | | |
| OTROS GASTOS (Gastos no operacionales) | | 14.037.572.833 | |
| Transferencias y Subvenciones | 13.002.464.709 | | |
| Comisiones | 112.373.770 | | |
| Financieros | 35.499.613 | | |
| Gastos Diversos | 887.234.741 | | |
| Excedente o Pérdida del Ejercicio | | | 10.265.265.237 |

Indicador de liquidez:

| | | | | | | |
|--------------|---|--|---|---|---|--------------|
| Razón | = | Activo corriente Pasivo corriente | = | 13.550.908.960 765.608.752 | = | \$177 |
|--------------|---|--|---|---|---|--------------|

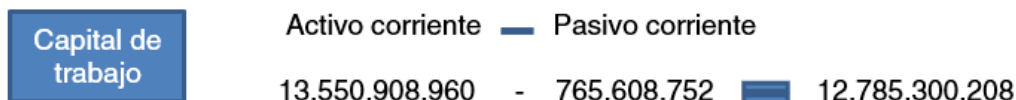
Interpretación: El resultado indica que por cada peso (\$1) que el Sanatorio debe en el corto plazo, cuenta con (\$17.7) para respaldar las obligaciones.

Indicador de apalancamiento:

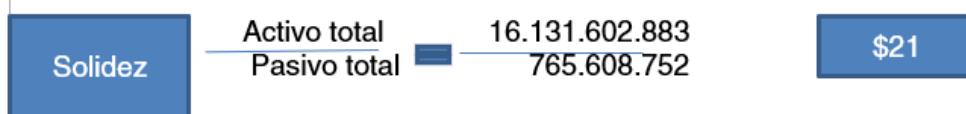


Interpretación: Mide el grado de compromiso del patrimonio del Sanatorio para con los acreedores. Por cada (\$1) del patrimonio, se tienen deudas por 0.15 pesos

Otros indicadores:



Interpretación: Se observa liquidez para cumplir normalmente con las obligaciones en el corto plazo.



Interpretación: Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene el Sanatorio y así demostrar su consistencia financiera, esto indica que el Sanatorio dispone De \$21 pesos en activos por cada (\$1) que adeuda.

14. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Gestión Presupuestal efectuada en la vigencia 2023 se efectuó a partir de los montos aprobados por Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, el gobierno nacional y la Junta Directiva, así:

Mediante Resolución N° 005 de 23 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía total de TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$32.042.067.000,00) M/Cte para la vigencia fiscal 2023.

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; aprobó dentro del presupuesto de la Sección 1901 Ministerio de Salud y Protección Social, en el rubro 03-11-01-006 Transferencia al Sanatorio de Contratación; el presupuesto de gastos con recursos nación para el Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía de VEINTE NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.811`367.000,00) M/CTE.

La Junta directiva mediante acuerdo 005 de 2023, adicionó a presupuesto de ingresos y gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación ESE para la vigencia fiscal 2023, en cuantía de DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 2.111`302.000,00) M/CTE, ascendiendo el total del presupuesto a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (34.153`369.000,00) M/CTE.

INGRESOS

Recaudos acumulados por cada uno de los conceptos de ingresos del presupuesto:

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS ACUMULADOS | % EJECCION / RECAUDOS |
|---|------------------------|---------------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.161.302.000,00 | 2.161.302.000,00 | 100,0% |
| INGRESOS CORRIENTES | 31.980.567.000,00 | 31.922.602.953,40 | 99,8% |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 31.980.567.000,00 | 31.922.602.953,40 | 99,8% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 2.169.200.000,00 | 2.111.235.953,40 | 97,3% |
| VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO | 2.165.000.000,00 | 2.107.206.653,40 | 97,3% |
| SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE | 290.000.000,00 | 348.905.675,00 | 120,3% |
| ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS | 290.000.000,00 | 348.905.675,00 | 120,3% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS ACUMULADOS | % EJE PROG / RECAU |
|--|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES | 1.875.000.000,00 | 1.758.300.978,40 | 93,8% |
| SERVICIOS DE SALUD HUMANA | 1.875.000.000,00 | 1.758.300.978,40 | 93,8% |
| SERVICIOS DE SALUD HUMANA VIGENCIA ACTUAL | 1.376.500.000,00 | 1.055.879.422,00 | 76,7% |
| SERVICIOS DE SALUD HUMANA VIGENCIAS ANTERIORES | 498.500.000,00 | 702.421.556,40 | 140,9% |
| VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO | 4.200.000,00 | 4.029.300,00 | 95,9% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 29.811.367.000,00 | 29.811.367.000,00 | 100,0% |
| DIFERENTES A SUBVENCIONES | 29.811.367.000,00 | 29.811.367.000,00 | 100,0% |
| ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL | 29.811.367.000,00 | 29.811.367.000,00 | 100,0% |
| TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 29.811.367.000,00 | 29.811.367.000,00 | 100,0% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 11.500.000,00 | 55.753.465,63 | 484,8% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 11.500.000,00 | 55.753.465,63 | 484,8% |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 31.992.067.000,00 | 31.978.356.419,03 | 99,96% |
| TOTAL DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | 34.153.369.000,00 | 34.139.658.419,03 | 99,96% |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Disponibilidad inicial

Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales a 31 de diciembre de la vigencia 2022.

Ingresos corrientes

Son los ingresos que recibe la entidad ordinariamente en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Para la vigencia 2023, el Sanatorio de Contratación ESE recibió recursos por venta de servicios de salud y aportes de la nación.

Venta de bienes y servicios

Son los ingresos derivados del desarrollo de los objetivos para los cuales fue creada la entidad y están representados con la venta de los servicios de salud que el Sanatorio de Contratación ESE, tanto a enfermos de Hansen como a la comunidad en general. El recaudo por este concepto representa ascendió a un total de 2.111.235.953,40

Transferencias corrientes

Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes del gobierno nacional, no destinados a la capitalización de la empresa.

Por este concepto ingresan al presupuesto los recursos para pago de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios aprobados con recursos nación y transferencias corrientes para pago de subsidios enfermos de lepra, mesadas pensionales, cuota de auditaje y sostenimiento educativo hijos enfermos de lepra. Para la vigencia 2023 se contó con un recaudo total de 29.811.367.000,00

Recursos de capital

Los recursos de capital son ingresos extraordinarios que recibe Sanatorio de Contratación ESE, pro concepto de rendimientos financieros. El recaudo por este concepto representa ascendió a un total de 55.753.465,63

GASTOS

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 32.203.704.450 | 22.302.431.807 | 22.200.006.007 | 69,3% |
| GASTOS DE PERSONAL | 6.230.541.000 | 6.112.737.226 | 6.112.737.226 | 98,1% |
| PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE | 6.161.341.000 | 6.063.992.121 | 6.063.992.121 | 98,4% |
| SALARIO | 4.295.241.000 | 4.239.779.128 | 4.239.779.128 | 98,7% |
| FACTORES SALARIALES COMUNES | 4.295.241.000 | 4.239.779.128 | 4.239.779.128 | 98,7% |
| SUELDO BÁSICO | 3.002.000.000 | 2.997.200.342 | 2.997.200.342 | 99,8% |
| SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | 92.000.000 | 90.141.072 | 90.141.072 | 98,0% |
| BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS | 123.300.000 | 120.882.415 | 120.882.415 | 98,0% |
| PRIMA DE SERVICIO | 147.000.000 | 145.850.627 | 145.850.627 | 99,2% |
| HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS | 466.941.000 | 427.009.496 | 427.009.496 | 91,4% |
| PRIMA DE NAVIDAD | 309.500.000 | 307.814.993 | 307.814.993 | 99,5% |
| PRIMA DE VACACIONES | 154.500.000 | 150.880.183 | 150.880.183 | 97,7% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 1.576.700.000 | 1.565.673.752 | 1.565.673.752 | 99,3% |
| PENSIONES | 460.050.000 | 457.954.225 | 457.954.225 | 99,5% |
| SALUD | 325.400.000 | 321.711.803 | 321.711.803 | 98,9% |
| APORTES DE CESANTÍAS | 340.250.000 | 340.209.124 | 340.209.124 | 100,0% |
| CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | 153.000.000 | 151.861.900 | 151.861.900 | 99,3% |
| APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | 104.900.000 | 104.050.800 | 104.050.800 | 99,2% |
| APORTES AL ICBF | 114.500.000 | 113.917.300 | 113.917.300 | 99,5% |
| APORTES AL SENA | 78.600.000 | 75.968.600 | 75.968.600 | 96,7% |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 289.400.000 | 258.539.241 | 258.539.241 | 89,3% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL | 230.400.000 | 200.617.823 | 200.617.823 | 87,1% |
| SUELDO DE VACACIONES | 181.900.000 | 173.095.092 | 173.095.092 | 95,2% |
| INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | 30.000.000 | 9.397.739 | 9.397.739 | 31,3% |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN | 18.500.000 | 18.124.992 | 18.124.992 | 98,0% |
| PRIMA DE COORDINACIÓN | 10.000.000 | 9.723.679 | 9.723.679 | 97,2% |
| PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL | 49.000.000 | 48.197.739 | 48.197.739 | 98,4% |
| PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL | 69.200.000 | 48.745.105 | 48.745.105 | 70,4% |
| SALARIO | 43.000.000 | 36.406.686 | 36.406.686 | 84,7% |
| FACTORES SALARIALES COMUNES | 43.000.000 | 36.406.686 | 36.406.686 | 84,7% |
| SUELDO BÁSICO | 29.000.000 | 26.339.290 | 26.339.290 | 90,8% |
| SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS | 1.300.000 | 641.113 | 641.113 | 49,3% |
| PRIMA DE SERVICIO | 1.600.000 | 644.779 | 644.779 | 40,3% |
| HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS | 6.100.000 | 6.079.979 | 6.079.979 | 99,7% |
| PRIMA DE NAVIDAD | 2.500.000 | 2.053.056 | 2.053.056 | 82,1% |
| PRIMA DE VACACIONES | 1.500.000 | 648.469 | 648.469 | 43,2% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 16.000.000 | 11.267.840 | 11.267.840 | 70,4% |
| PENSIONES | 4.210.000 | 3.901.575 | 3.901.575 | 92,7% |
| SALUD | 3.290.000 | 2.564.021 | 2.564.021 | 77,9% |
| APORTES DE CESANTÍAS | 3.000.000 | 1.082.844 | 1.082.844 | 36,1% |
| CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | 2.000.000 | 1.300.700 | 1.300.700 | 65,0% |
| APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | 1.500.000 | 792.300 | 792.300 | 52,8% |
| APORTES AL ICBF | 1.000.000 | 975.700 | 975.700 | 97,6% |
| APORTES AL SENA | 1.000.000 | 650.700 | 650.700 | 65,1% |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 10.200.000 | 1.070.579 | 1.070.579 | 10,5% |
| PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL | 7.700.000 | 1.070.579 | 1.070.579 | 13,9% |
| SUELDO DE VACACIONES | 3.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | 2.700.000 | 985.097 | 985.097 | 36,5% |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN | 2.000.000 | 85.482 | 85.482 | 4,3% |
| APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE APRENDIZAJE | 2.500.000 | 0 | 0 | 0 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 10.225.672.000 | 2.797.847.998 | 2.716.302.198 | 27,4% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.231.244.000 | 707.860.685 | 707.860.685 | 57,5% |
| ACTIVOS FIJOS | 1.231.244.000 | 707.860.685 | 707.860.685 | 57,5% |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.231.244.000 | 707.860.685 | 707.860.685 | 57,5% |
| MAQUINARIA PARA USO GENERAL | 500.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS | 500.000 | 0 | 0 | 0 |
| MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES | 5.500.000 | 4.865.728 | 4.865.728 | 88,5% |
| OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS | 5.500.000 | 4.865.728 | 4.865.728 | 88,5% |
| MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA | 49.550.000 | 49.505.000 | 49.505.000 | 99,9% |
| MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 49.550.000 | 49.505.000 | 49.505.000 | 99,9% |
| MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | 166.000.000 | 99.936.400 | 99.936.400 | 60,2% |
| OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS | 166.000.000 | 99.936.400 | 99.936.400 | 60,2% |
| EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | 28.350.000 | 0 | 0 | 0 |
| APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS | 28.350.000 | 0 | 0 | 0 |
| APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | 601.344.000 | 553.553.557 | 553.553.557 | 92,1% |
| APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS | 601.344.000 | 553.553.557 | 553.553.557 | 92,1% |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 380.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 380.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | 8.994.428.000 | 2.089.987.313 | 2.008.441.513 | 23,2% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1.665.510.913 | 1.440.381.960 | 1.377.836.160 | 86,5% |
| AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA | 177.636.250 | 153.052.100 | 153.052.100 | 86,2% |
| PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA | 151.359.250 | 128.425.150 | 128.425.150 | 84,8% |
| CEREALES | 9.051.000 | 8.841.050 | 8.841.050 | 97,7% |
| HORTALIZAS | 29.183.000 | 24.164.500 | 24.164.500 | 82,8% |
| FRUTAS Y NUECES | 54.546.000 | 42.109.800 | 42.109.800 | 77,2% |
| SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS | 507.000 | 217.500 | 217.500 | 42,9% |
| RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA | 34.749.000 | 32.248.500 | 32.248.500 | 92,8% |
| PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS | 2.319.000 | 1.765.875 | 1.765.875 | 76,1% |
| LEGUMBRES, SECAS | 21.004.250 | 19.077.925 | 19.077.925 | 90,8% |
| ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) | 18.277.000 | 18.277.000 | 18.277.000 | 100,0% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|--|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS | 18.277.000 | 18.277.000 | 18.277.000 | 100,0% |
| PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA | 8.000.000 | 6.349.950 | 6.349.950 | 79,4% |
| MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 6.730.000 | 1.730.000 | 1.730.000 | 25,7% |
| PIEDRA, ARENA Y ARCILLA | 6.730.000 | 1.730.000 | 1.730.000 | 25,7% |
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | 480.780.200 | 463.583.478 | 405.311.478 | 96,4% |
| CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS | 174.987.375 | 171.913.424 | 171.913.424 | 98,2% |
| CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS | 155.765.750 | 154.036.849 | 154.036.849 | 98,9% |
| PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS | 4.000.000 | 3.998.900 | 3.998.900 | 100,0% |
| PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS | 1.500.000 | 493.950 | 493.950 | 32,9% |
| PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES | 1.000.000 | 662.850 | 662.850 | 66,3% |
| ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES | 12.721.625 | 12.720.875 | 12.720.875 | 100,0% |
| PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS | 52.030.725 | 52.030.325 | 52.030.325 | 100,0% |
| PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS | 102.618.100 | 101.803.612 | 101.803.612 | 99,2% |
| PRODUCTOS DE MOLINERÍA | 10.031.200 | 10.031.075 | 10.031.075 | 100,0% |
| ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P. | 13.000.000 | 12.999.950 | 12.999.950 | 100,0% |
| PRODUCTOS DE PANADERÍA | 30.228.000 | 30.228.000 | 30.228.000 | 100,0% |
| AZÚCAR | 3.712.125 | 3.647.724 | 3.647.724 | 98,3% |
| CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA | 6.924.000 | 6.924.000 | 6.924.000 | 100,0% |
| MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES | 2.620.500 | 2.297.500 | 2.297.500 | 87,7% |
| PRODUCTOS DEL CAFÉ | 19.851.000 | 19.851.000 | 19.851.000 | 100,0% |
| OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. | 16.251.275 | 15.824.363 | 15.824.363 | 97,4% |
| BEBIDAS | 11.094.000 | 11.093.775 | 11.093.775 | 100,0% |
| BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS | 11.094.000 | 11.093.775 | 11.093.775 | 100,0% |
| ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) | 37.000.000 | 25.790.000 | 25.790.000 | 69,7% |
| DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | 92.450.000 | 90.375.000 | 32.103.000 | 97,8% |
| CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO | 10.600.000 | 10.577.342 | 10.577.342 | 99,8% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) | 857.448.863 | 714.601.620 | 710.327.820 | 83,3% |
| PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA | 5.179.000 | 0 | 0 | 0 |
| PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS | 32.546.400 | 24.678.400 | 24.678.400 | 75,8% |
| PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN | 16.469.000 | 14.767.000 | 14.767.000 | 89,7% |
| LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN | 16.077.400 | 9.911.400 | 9.911.400 | 61,6% |
| PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR | 70.101.000 | 62.096.791 | 62.096.791 | 88,6% |
| ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS | 10.076.000 | 7.076.000 | 7.076.000 | 70,2% |
| GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL) | 60.025.000 | 55.020.791 | 55.020.791 | 91,7% |
| OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) | 493.750.025 | 453.882.308 | 453.882.308 | 91,9% |
| PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS | 22.710.000 | 17.156.000 | 17.156.000 | 75,5% |
| PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 335.000.000 | 317.493.354 | 317.493.354 | 94,8% |
| JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR | 47.261.725 | 39.261.725 | 39.261.725 | 83,1% |
| PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. | 88.778.300 | 79.971.230 | 79.971.230 | 90,1% |
| PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | 53.215.500 | 49.613.471 | 49.613.471 | 93,2% |
| LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE) | 9.000.000 | 8.000.000 | 8.000.000 | 88,9% |
| PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO | 32.149.750 | 32.149.750 | 32.149.750 | 100,0% |
| OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS | 12.065.750 | 9.463.721 | 9.463.721 | 78,4% |
| VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. | 5.256.450 | 1.012.550 | 1.012.550 | 19,3% |
| PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| YESO, CAL Y CEMENTO | 2.146.000 | 1.012.550 | 1.012.550 | 47,2% |
| ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO | 1.110.450 | 0 | 0 | 0 |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P. | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. | 197.400.488 | 123.318.099 | 119.044.299 | 62,5% |
| MUEBLES | 114.350.000 | 67.641.300 | 63.367.500 | 59,2% |
| MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS | 20.000.000 | 4.273.800 | 0 | 21,4% |
| OTROS MUEBLES N.C.P. | 94.350.000 | 63.367.500 | 63.367.500 | 67,2% |
| OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. | 83.050.488 | 55.676.799 | 55.676.799 | 67,0% |
| PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | 142.915.600 | 107.414.763 | 107.414.763 | 75,2% |
| PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | 1.050.000 | 0 | 0 | 0 |
| MAQUINARIA PARA USO GENERAL | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES | 7.490.100 | 5.481.504 | 5.481.504 | 73,2% |
| MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 7.490.100 | 5.481.504 | 5.481.504 | 73,2% |
| MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA | 68.850.000 | 47.436.254 | 47.436.254 | 68,9% |
| MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS | 14.300.000 | 2.250.000 | 2.250.000 | 15,7% |
| MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 54.550.000 | 45.186.254 | 45.186.254 | 82,8% |
| MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | 19.750.000 | 17.332.649 | 17.332.649 | 87,8% |
| HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA | 3.999.300 | 2.877.449 | 2.877.449 | 71,9% |
| ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS | 8.179.200 | 7.679.200 | 7.679.200 | 93,9% |
| OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS | 7.571.500 | 6.776.000 | 6.776.000 | 89,5% |
| EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | 9.800.000 | 5.655.576 | 5.655.576 | 57,7% |
| VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUS PARTES Y PIEZAS | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. | 4.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 75,0% |
| PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822 | 800.000 | 0 | 0 | 0 |
| PAQUETES DE SOFTWARE | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP) | 3.000.000 | 2.655.576 | 2.655.576 | 88,5% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | 7.480.000 | 4.203.080 | 4.203.080 | 56,2% |
| APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS | 6.480.000 | 4.203.080 | 4.203.080 | 64,9% |
| INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 27.495.500 | 27.305.700 | 27.305.700 | 99,3% |
| VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | 22.875.500 | 22.685.700 | 22.685.700 | 99,2% |
| OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS | 4.620.000 | 4.620.000 | 4.620.000 | 100,0% |
| PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4991 Y 4992 | 4.620.000 | 4.620.000 | 4.620.000 | 100,0% |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 7.328.917.087 | 649.605.353 | 630.605.353 | 8,9% |
| SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 6.435.441.412 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN | 6.435.441.412 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES | 6.435.441.412 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES | 6.435.441.412 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 106.000.000 | 84.195.201 | 84.195.201 | 79,4% |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | 13.000.000 | 5.316.410 | 5.316.410 | 40,9% |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA | 1.500.000 | 468.000 | 468.000 | 31,2% |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE | 1.500.000 | 468.000 | 468.000 | 31,2% |
| SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE | 1.500.000 | 424.300 | 424.300 | 28,3% |
| SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA | 1.500.000 | 424.300 | 424.300 | 28,3% |
| SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA | 4.000.000 | 1.824.950 | 1.824.950 | 45,6% |
| SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA) | 86.000.000 | 76.161.541 | 76.161.541 | 88,6% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA) | 72.000.000 | 66.820.069 | 66.820.069 | 92,8% |
| SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA) | 14.000.000 | 9.341.472 | 9.341.472 | 66,7% |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING | 96.196.000 | 53.529.453 | 53.529.453 | 55,6% |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS | 95.696.000 | 53.529.453 | 53.529.453 | 55,9% |
| SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES | 93.696.000 | 53.529.453 | 53.529.453 | 57,1% |
| OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO) | 93.696.000 | 53.529.453 | 53.529.453 | 57,1% |
| SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 53.000.000 | 27.941.469 | 27.941.469 | 52,7% |
| SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN | 8.500.000 | 7.419.646 | 7.419.646 | 87,3% |
| SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL | 12.400.000 | 9.325.280 | 9.325.280 | 75,2% |
| SERVICIOS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) | 10.950.000 | 6.591.700 | 6.591.700 | 60,2% |
| OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P. | 1.850.000 | 0 | 0 | 0 |
| SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS | 3.000.000 | 1.521.358 | 1.521.358 | 50,7% |
| SEGUROS EQUIPOS ELÉCTRICOS | 1.996.000 | 730.000 | 730.000 | 36,6% |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO | 500.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO | 500.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 486.079.500 | 397.865.746 | 378.865.746 | 81,9% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
| SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES | 142.096.000 | 141.818.400 | 141.818.400 | 99,8% |
| SERVICIOS JURÍDICOS | 94.296.000 | 94.063.000 | 94.063.000 | 99,8% |
| SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS | 47.800.000 | 47.755.400 | 47.755.400 | 99,9% |
| OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | 188.154.000 | 164.835.950 | 153.835.950 | 87,6% |
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 153.450.000 | 147.836.250 | 136.836.250 | 96,3% |
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN | 90.000.000 | 89.749.000 | 89.749.000 | 99,7% |
| SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO | 54.200.000 | 53.837.250 | 45.837.250 | 99,3% |
| SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) | 9.250.000 | 4.250.000 | 1.250.000 | 45,9% |
| OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE INGENIERÍA | 204.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS | 8.500.000 | 8.499.700 | 8.499.700 | 100,0% |
| OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | 26.000.000 | 8.500.000 | 8.500.000 | 32,7% |
| SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN | 67.450.000 | 47.101.296 | 47.101.296 | 69,8% |
| SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES | 7.500.000 | 4.553.296 | 4.553.296 | 60,7% |
| SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET | 16.600.000 | 15.594.500 | 15.594.500 | 93,9% |
| SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS | 43.350.000 | 26.953.500 | 26.953.500 | 62,2% |
| SERVICIOS DE SOPORTE | 42.500.000 | 30.390.000 | 22.390.000 | 71,5% |
| OTROS SERVICIOS AUXILIARES | 42.500.000 | 30.390.000 | 22.390.000 | 71,5% |
| OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P. | 42.500.000 | 30.390.000 | 22.390.000 | 71,5% |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | 39.530.000 | 13.720.100 | 13.720.100 | 34,7% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|-------------------|----------------|
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO | 32.030.000 | 9.258.600 | 9.258.600 | 28,9% |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD | 3.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 29.030.000 | 9.258.600 | 9.258.600 | 31,9% |
| SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES | 7.500.000 | 4.461.500 | 4.461.500 | 59,5% |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P. | 7.500.000 | 4.461.500 | 4.461.500 | 59,5% |
| SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS | 5.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE TEXTILES, CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO | 5.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES | 1.349.500 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1.349.500 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 99.700.175 | 50.606.453 | 50.606.453 | 50,8% |
| SERVICIOS DE EDUCACIÓN | 23.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 23.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | 35.700.000 | 20.761.700 | 20.761.700 | 58,2% |
| SERVICIOS DE SALUD HUMANA | 33.700.000 | 20.761.700 | 20.761.700 | 61,6% |
| OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO | 2.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | 27.000.000 | 23.084.753 | 23.084.753 | 85,5% |
| SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS | 5.500.000 | 3.610.953 | 3.610.953 | 65,7% |
| SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS | 1.000.000 | 999.000 | 999.000 | 99,9% |
| SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS | 15.000.000 | 15.000.000 | 15.000.000 | 100,0% |
| SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN | 4.500.000 | 3.474.800 | 3.474.800 | 77,2% |
| OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS | 175 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN | 175 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS SERVICIOS | 14.000.000 | 6.760.000 | 6.760.000 | 48,3% |
| OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P. | 14.000.000 | 6.760.000 | 6.760.000 | 48,3% |
| VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | 105.500.000 | 63.408.500 | 63.408.500 | 60,1% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.729.902.450 | 13.386.405.946 | 13.365.525.946 | 85,1% |
| PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES | 15.526.452.450 | 13.194.256.032 | 13.173.376.032 | 85,0% |
| ASISTENCIA SOCIAL | 15.463.352.450 | 13.153.788.674 | 13.132.908.674 | 85,1% |
| MESADAS PENSIONALES ENFERMOS DE LEPRO (DE PENSIONES) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SOSTENIMIENTO EDUCATIVO HIJOS ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES) | 21.000.000 | 21.000.000 | 21.000.000 | 100,0% |
| SUBSIDIO ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES) | 15.442.352.450 | 13.132.788.674 | 13.111.908.674 | 85,0% |
| PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO | 63.100.000 | 40.467.358 | 40.467.358 | 64,1% |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 63.100.000 | 40.467.358 | 40.467.358 | 64,1% |
| INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES) | 33.800.000 | 33.690.017 | 33.690.017 | 99,7% |
| LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 29.300.000 | 6.777.341 | 6.777.341 | 23,1% |
| PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 203.450.000 | 192.149.914 | 192.149.914 | 94,4% |
| SENTENCIAS | 203.450.000 | 192.149.914 | 192.149.914 | 94,4% |
| CONCILIACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 17.589.000 | 5.440.637 | 5.440.637 | 30,9% |
| IMPUESTOS | 4.250.000 | 1.327.800 | 1.327.800 | 31,2% |
| IMPUESTOS TERRITORIALES | 4.250.000 | 1.327.800 | 1.327.800 | 31,2% |
| IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL | 2.500.000 | 1.259.300 | 1.259.300 | 50,4% |

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS ACUMULADOS | PAGOS ACUMULADOS | % DE EJECUTADO |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 1.750.000 | 68.500 | 68.500 | 3,9% |
| ESTAMPILLAS | 2.000.000 | 219.400 | 219.400 | 11,0% |
| TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 3.000.000 | 122.800 | 122.800 | 4,1% |
| CONTRIBUCIONES | 6.400.000 | 2.564.637 | 2.564.637 | 40,1% |
| CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | 2.400.000 | 1.739.340 | 1.739.340 | 72,5% |
| CONTRIBUCIÓN A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN | 4.000.000 | 825.297 | 825.297 | 20,6% |
| MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1.939.000 | 1.206.000 | 1.206.000 | 62,2% |
| MULTAS Y SANCIONES | 739.000 | 424.000 | 424.000 | 57,4% |
| INTERESES DE MORA | 1.200.000 | 782.000 | 782.000 | 65,2% |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA | 942.202.550 | 364.279.000 | 364.279.000 | 38,7% |
| DEUDA PUBLICA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GASTO DE LA VIGENCIA | 33.145.907.000 | 22.666.710.807 | 22.564.285.007 | 68,4% |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 1.007.462.000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GASTO DE LA VIGENCIA + DISPONIBILIDAD FINAL | 34.153.369.000 | 22.666.710.807 | 22.564.285.007 | 66,4% |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Gastos de funcionamiento

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley; son gastos destinados a atender las actividades y funciones propias de la administración que no generan riqueza y desarrollo. Con ellos se financian servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

Gastos de personal

Los gastos en servicios personales son aquellos que se realizan para pagar servicios recibidos a través de una relación laboral o de un contrato, incluyen el pago de la nómina de la entidad, bonificaciones, primas, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, jornales, personal supernumerario y honorarios, de conformidad con las normas de personal, salariales y prestacionales vigentes. A continuación, se presentan las principales erogaciones por este concepto.

Adquisición de Bienes y Servicios

Estas erogaciones corresponden a los pagos que se realizan por la prestación de servicios de carácter no personal, necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la administración, tales como compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones, transporte y seguros.

Transferencias Corrientes

Prestaciones para cubrir riesgos sociales. Este concepto de gasto constituye los subsidios enfermos de lepra pagados a los beneficiarios inscritos en esta entidad y el sostenimiento educativo para los hijos enfermos de lepra y el pago de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Sentencias y conciliaciones. Son erogaciones relacionadas con el pago de demandas en contra de la entidad y conciliaciones.

Gastos por tributos , multas, sanciones e intereses de mora. Recursos destinados el pago de impuestos, multas, sanciones e intereses de mora.

Gastos de operación comercial

Corresponde a aquellos gastos que realizan los órganos para adquirir bienes servicios o insumos que participan directamente en el proceso de prestación o comercialización de servicios de salud.